

COMITÉCORFO

OFICIO COMITÉ SOLAR N°703/2016

Santiago, 29 de diciembre de 2016

CON ANEXOS

ANT.: Su OF. Ord N°592, de 21 de diciembre de 2016, que solicita reportar actividades para dar cumplimiento al artículo 15, del DS N° 49, de 2015, del Ministerio de Medio Ambiente, que establece Plan de Descontaminación Atmosférica para las Comunas de Talca y el Maule”.

MAT.: Informa sobre creación y objetivos Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar.

A : SRA. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGION DEL MAULE

DE : SR. DIRECTOR EJECUTIVO (S) COMITÉ DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA ENERGÍA SOLAR

Junto con saludarle, informo a usted que el Consejo Directivo de la Corporación de Fomento de la Producción -CORFO, el 27 de abril pasado tomó la decisión de reemplazar el Comité Centro Nacional para la Innovación y Fomento de Energías Sustentables, CIFES, por el “Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar”, el que tendrá por objetivo impulsar el desarrollo de la industria solar y se focalizará en programas y proyectos que forman parte de la Hoja de Ruta del Programa Estratégico Solar, diferenciándose de los objetivos y lineamientos de trabajo que anteriormente realizaba el CIFES.

Las funciones del nuevo Comité, según se establecen en su Reglamento, son las siguientes:

- a) Apoyar la implementación de la política y plan de acción contenidos en el Programa Estratégico Solar (PES).
- b) Articular y/o gestionar iniciativas, tales como programas, proyectos estratégicos, estudios, roadmaps, entre otros, impulsados por el Estado para el desarrollo de la Industria Solar.
- c) Proponer líneas de investigación y desarrollo en innovación y fomento de la energía solar, colaborar en la coordinación de los centros de investigación en energía solar y apoyar la asociación entre la industria y centros de investigación.
- d) Apoyar la formación de capacidades para el desarrollo de la energía solar en el país, catalizando procesos de transferencia de conocimientos y tecnología, fomentando vínculos de cooperación con universidades e instituciones que faciliten la formación de profesionales y técnicos en las materias propias de su competencia.

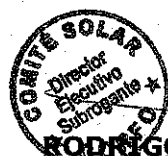


COMITÉCORFO

- e) Brindar apoyo en el diseño de instrumentos de fomento, innovación y financiamiento, destinados a promover una industria local de proveedores de tecnología y servicios para la industria solar con vocación exportadora.
- f) Monitorear, evaluar y sistematizar los resultados de los instrumentos de fomento e innovación implementados, en especial aquellos ejecutados con recursos públicos.
- g) Gestionar las consultas de agentes públicos o privados, que digan relación con programas de investigación, nuevos emprendimientos, prototipos y soluciones basadas en energía solar, y canalizar las distintas instancias que tiene el Estado.

Por lo anterior, y en atención a que las funciones entregadas al nuevo Comité circunscriben su campo de acción al desarrollo de la industria de la energía solar en Chile, no contamos actualmente con las competencias técnicas para apoyar la gestión establecida en el artículo 15 del Decreto Supremo N° 49, de 2015, en comento.

Agradeciendo su comprensión, le saluda atentamente,



RODRIGO MANCILLA ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
COMITÉ DE DESARROLLO DE LA
INDUSTRIA DE LA ENERGÍA SOLAR

~~CFP/jae~~
~~Distribución~~
Sr. Rodrigo Fica, SEREMIA Maule.

Adjunta:
Resolución N°89, de 2016 de CORFO y sus modificaciones posteriores.

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 13 JUN 2016



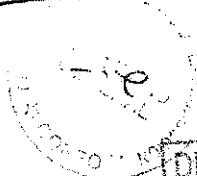
GERENCIA CORPORATIVA
 NFA

RESOLUCIÓN AFECTA

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 DIVISION JURIDICA
 -7 JUL 2016
 13 JUN 2016
 MGV

CORFO
 OFICINA DE PARTES
 10.06.16 000089
 SANTIAGO

EJECUTA ACUERDO DE CONSEJO N° 2.916, DE 2016, QUE MODIFICA EL ACUERDO DE CONSEJO N° 2.547, DE 2009, MODIFICADO POR ACUERDOS DE CONSEJO N° 2.715, DE 2012, Y N° 2.835 Y N° 2.843, AMBOS DE 2014, QUE CREARON EL COMITÉ "CENTRO NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LAS ENERGÍAS SUSTENTABLES - CIFES"; APRUEBA REGLAMENTO DEL "COMITÉ DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA ENERGÍA SOLAR" Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN (A) N° 85, DE 2014, DE CORFO.



DIVISION JURIDICA
 COMITE 3
 MGV
 JEFE
 07 JUL 2016

VISTO:

1. El Acuerdo de Consejo N° 2.547, de 2009, que "Crea el **Comité Centro de Energías Renovables** y Fija Normas Mínimas de Funcionamiento", modificado por el Acuerdo de Consejo N° 2.715, de 2012, puestos en ejecución mediante Resoluciones (A) N° 89, de 2009 y N° 66, de 2012, respectivamente, ambas del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO.
2. El Acuerdo de Consejo N° 2.835, de 2014, que "Modifica Acuerdo de Consejo N° 2.547, de 2009, modificado por Acuerdo de Consejo N° 2.715, de 2012, que Crea el "Comité Centro de Energías Renovables" y Fija Normas Mínimas de Funcionamiento".
3. El Acuerdo de Consejo N° 2.843, de 2014, que "Modifica Acuerdo de Consejo N° 2.547, de 2009, modificado por Acuerdos de Consejo N° 2.715, de 2012 y N° 2.835, de 2014, que Crea el "Comité Centro de Energías Renovables" y Fija Normas Mínimas de Funcionamiento".
4. La Resolución (A) N° 85, de 2014, de Corfo, que "Ejecuta Acuerdos de Consejo N° 2.835 y N° 2.843, ambos de 2014, deja sin efecto Resolución (A) N° 66, de 2012, de Corfo; y Aprueba Nuevo Texto del Reglamento del "Comité Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables".
5. El Acuerdo de Consejo N° 2.916, de 2016, que "Modifica el Acuerdo de Consejo N° 2.547, de 2009, Modificado por Acuerdos de Consejo N° 2.715, de 2012, y N° 2.835 y N° 2.843, ambos de 2014, que Crearon el Comité "Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables - CIFES" y Fijaron Normas Mínimas de Funcionamiento".

A

RETIRADO
 SIN TRAMITAR
 CON OFICIO N° 7639
 FECHA:
 - 1 JUL 2016

TOMADO RAZÓN
 14 JUL 2016
 Contralor General
 de la República
 Subrogante



6. La Resolución (E) N°2.043, de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Competitivo que puso en ejecución el acuerdo adoptado por el Comité de Programas e Iniciativas Estratégicas - CPIE, en su Sesión N° 02/2015, de 20 de noviembre de 2015, que aprobó por unanimidad la implementación del Programa Estratégico "INDUSTRIA SOLAR" y la Resolución (A) N° 147, de 2015, de CORFO, que ejecuta el acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos-CAF, en su Sesión N° 26/2015, de 3 de diciembre de 2015, que aprobó la ejecución del Plan Anual de Implementación del Programa Estratégico individualizado y le asignó recursos para su ejecución.

7. El artículo 3° de la Ley N° 19.880, que dispone que las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales deben ejecutarse o llevarse a efecto mediante la dictación de una resolución de la autoridad ejecutiva competente.



8. La facultad otorgada al Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, en el numeral III. del Acuerdo de Consejo individualizado en el Visto 5.

9. Las facultades que me confiere la Ley N° 6.640, el Decreto con Fuerza de Ley N° 211, de 1960, el Reglamento General de la Corporación aprobado por Decreto N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; y lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1° EJECÚTASE el Acuerdo de Consejo N° 2.916, de 2016.

2° APRUÉBASE el texto refundido del Reglamento del "COMITÉ DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA ENERGÍA SOLAR", cuyo tenor es el siguiente:

REGLAMENTO DEL "COMITÉ DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA ENERGÍA SOLAR"

I. ANTECEDENTES GENERALES

I.1. Creación del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar.

Crease un Comité en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto con Fuerza de Ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante también "CORFO" o "la Corporación", que actuará bajo la personalidad jurídica de ésta, con el nombre de "Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar". Dicho Comité se regirá por las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, sin perjuicio de la normativa aplicable a CORFO.

I.2. Objeto del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar.

El "Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar" tendrá por objeto el desarrollo de la industria solar en Chile.

Sus funciones serán:



Apoyar la implementación de la política y plan de acción contenidos en el Programa Estratégico Solar (PES), cuya ejecución en su etapa de implementación, fue aprobada por acuerdo adoptado por el Comité de Programas e Iniciativas Estratégicas - CPIE, en su Sesión N° 02/2015, de 20 de noviembre de 2015 y por acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos-CAF, en su Sesión N° 26/2015, de 3 de diciembre de 2015.

- b) Articular y/o gestionar iniciativas, tales como programas, proyectos estratégicos, estudios, roadmaps, entre otros, impulsados por el Estado para el desarrollo de la Industria Solar.
- c) Proponer líneas de investigación y desarrollo en innovación y fomento de la energía solar, colaborar en la coordinación de los centros de investigación en energía solar y apoyar la asociación entre la industria y centros de investigación.
- d) Apoyar la formación de capacidades para el desarrollo de la energía solar en el país, catalizando procesos de transferencia de conocimientos y tecnología, fomentando vínculos de cooperación con universidades e instituciones que faciliten la formación de profesionales y técnicos en las materias propias de su competencia.
- e) Brindar apoyo en el diseño de instrumentos de fomento, innovación y financiamiento, destinados a promover una industria local de proveedores de tecnología y servicios para la industria solar con vocación exportadora.
- f) Monitorear, evaluar y sistematizar los resultados de los instrumentos de fomento e innovación implementados, en especial aquellos ejecutados con recursos públicos.
- g) Gestionar las consultas de agentes públicos o privados, que digan relación con programas de investigación, nuevos emprendimientos, prototipos y soluciones basadas en energía solar, y canalizar las distintas instancias que tiene el Estado.



II. ÓRGANOS Y ATRIBUCIONES

El Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar estará dirigido por un Consejo Directivo, y tendrá además un Director Ejecutivo, sin perjuicio del personal que requiera para el cumplimiento de sus fines.

II.1. Consejo Directivo:

II.1.A. Miembros, sesiones y quórum para sesionar.

El Consejo Directivo del Comité estará integrado por los siguientes miembros:

- a) Un representante del Ministerio de Energía, designado por el Ministro de Energía.
- b) Un representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- c) Un representante del Ministerio de Minería, designado por el Ministro de Minería.

- d) Un representante del Ministerio de Medio Ambiente, designado por el Ministro de Medio Ambiente.
- e) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción o un representante designado por éste, quien lo presidirá.
- f) Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, designado por su Vicepresidente Ejecutivo.
- g) Dos miembros que tengan, respectivamente, las calidades de empresario y académico destacados en energía solar, designados por el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación.

En caso de ausencia o impedimento de los miembros, éstos serán reemplazados por quienes sean designados en calidad de reemplazantes por las respectivas autoridades, en el orden que éstas determinen mediante el acto administrativo que corresponda.

Los suplentes participarán en las sesiones a las que asistan con las mismas facultades y prerrogativas de los miembros titulares.

El Consejo del Comité se reunirá las veces y en la forma que el mismo determine, de acuerdo a las necesidades que se presenten. El quórum para sesionar será de, a lo menos, cinco miembros, y los acuerdos se adoptarán por simple mayoría de los presentes.

Se entenderá que participan en las sesiones de su Consejo Directivo aquellos miembros que a pesar de no encontrarse presentes, estén comunicados simultánea y permanentemente a través de conferencia telefónica o de videoconferencia, debiendo dejarse constancia de dicha forma de participación en el Acta correspondiente, bajo certificación de quien presidió la sesión y del Secretario del Consejo Directivo. Sólo será procedente esta modalidad cuando en la sesión correspondiente hubiere quórum presencial.

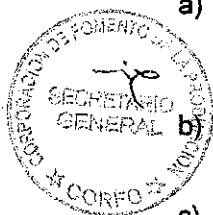
II.1.B. Atribuciones del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo tendrá, entre otras, las siguientes facultades:

- a) Proponer el presupuesto de ingreso y gastos y disponer la ejecución de los recursos dispuestos para el Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar en los presupuestos ya aprobados.
- b) Apoyar a las instituciones públicas en todas aquellas acciones que favorezcan y promuevan la generación de la industria de la energía solar.
- c) Aprobar la creación de Programas, Convocatorias, Concursos, y Líneas de Financiamiento de postulación permanente, a propuesta del Director Ejecutivo. Corresponderá al Consejo Directivo determinar el objeto de éstas, los montos y porcentajes máximos de cofinanciamiento, y la definición de los potenciales beneficiarios, siendo el Director Ejecutivo el encargado de aprobar el texto definitivo de las Bases y regular todos aquellos aspectos que no sean sancionados por el Consejo.
- d) Asignar recursos a proyectos, programas o acciones específicas de apoyo a las energías y los medios de generación renovables no convencionales, de conformidad a las Bases que rijan el instrumento en particular.

II.1.C. Presidente del Consejo Directivo y atribuciones.

El Consejo del Comité será presidido por el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción o un representante designado por éste.





Son atribuciones del Presidente del Consejo Directivo, o de quien lo reemplace, en su caso:

- a) Presidir las reuniones del Consejo. En caso de ausencia del Presidente, y de su reemplazante, presidirá las sesiones el miembro que designe al efecto el propio Consejo del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar.
- b) Dirimir, con su voto, los empates que se produzcan en las deliberaciones del Consejo del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar.
- c) Velar por el cumplimiento de las normas aplicables al Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar y de los acuerdos que se adopten.
- d) Ejercer las demás funciones que el presente Reglamento o el Consejo Directivo le señalen.

Será atribución del Vicepresidente el reemplazar al Presidente en su ausencia y aquellas que le encomienden el Consejo Directivo y el Presidente.

II.2. Director Ejecutivo:

El Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar contará con un Director Ejecutivo designado por el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO y tendrá las siguientes funciones:

- a) Convocar, por escrito, a las sesiones del Consejo Directivo por iniciativa propia cuando lo juzgue necesario, o a solicitud del Presidente del Consejo Directivo.
- b) Llevar a efecto los acuerdos que adopte el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar.
- c) Representar extrajudicialmente al Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar.
- d) Coordinar e implementar las acciones técnicas que posibiliten el pronunciamiento del Consejo Directivo sobre las distintas propuestas.
- e) Presentar a la consideración del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar el presupuesto y el programa de gastos.
- f) Contratar al personal profesional, técnico y administrativo que se considere necesario para ejecutar las actividades del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar, e informar al Consejo del mismo de estas contrataciones. Sin perjuicio de lo establecido por el artículo 9 del Decreto Ley N° 1.953, de 1977, por el artículo 62 de la Ley N° 18.482, y en la Resolución Conjunta N° 5, de 2005, modificada por la N°138, de 2007, ambas de los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda, sus modificaciones o el texto que las reemplace, los trabajadores dependientes que se contraten en uso de esta atribución tendrán carácter de particulares, rigiéndose por el Código del Trabajo y leyes complementarias, en los términos establecidos por la Contraloría General de la República en esta materia. Dentro de esta facultad, el Director Ejecutivo podrá disponer y contratar para los funcionarios del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar, la capacitación que estime necesaria, como también dictar los actos relativos a temas laborales y de seguridad social, sin perjuicio de operar a través de la Plataforma de Recursos Humanos de la Corporación de Fomento de la Producción.

- g) Asistir a las reuniones del Consejo Directivo con derecho a voz y designar a un funcionario del Comité para desempeñar la función de Secretario del Consejo Directivo con las siguientes facultades: certificar la asistencia de los miembros al Consejo Directivo, levantar actas de las sesiones, y certificar los acuerdos que el Consejo Directivo adopte en dichas sesiones.
- h) Cautelar los recursos y bienes del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar, y confeccionar y mantener al día un inventario de los bienes que el Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar maneje.
- i) Custodiar los archivos y documentación en general del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar.
- j) Disponer todo tipo de procedimientos administrativos, ejecutar o suscribir toda clase de actos, contratos o documentos públicos o privados requeridos para el cabal cumplimiento de las funciones del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar.
- k) Ejercer las demás funciones y cumplir los otros deberes que por normativa común o especial le corresponda o el Consejo Directivo le asigne mediante acuerdo.
- l) Celebrar contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, y suscribir todos los documentos que resulten necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente respecto de la celebración de dichos contratos.
- m) Contratar personal y expertos nacionales o extranjeros sobre la base de honorarios, que posean los conocimientos necesarios para desempeñar determinadas asesorías o trabajos especializados.
- n) Promover y desarrollar una red de convenios y vínculos con centros e instituciones, a nivel nacional e internacional, que estén realizando promoción, investigación, desarrollo e innovación en energías y/o medios de generación de fuentes renovables no convencionales, y suscribir y aprobar los Convenios celebrados en cumplimiento de esta función.

El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, podrá designar uno o más subrogantes del Director Ejecutivo, quienes actuarán en ausencia del titular, con todas sus facultades, lo que no será necesario acreditar ante terceros.

III. PLATAFORMA DE SERVICIOS COMPARTIDOS

La Corporación a través de sus plataformas de servicios compartidos y bajo las facultades determinadas para la propia operación interna, proporcionará al Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar, conforme a sus requerimientos, los servicios de contabilidad, tesorería, control presupuestario, Oficina de Partes, bienes de consumo e inventariables, servicios operacionales u otros. Los gastos que irrogue el funcionamiento del Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar, serán imputados a los ítems presupuestarios que corresponda, y que se contemplen para tal efecto, de conformidad con la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

3° Para todos los efectos a que haya lugar, el "**Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar**" será el continuador del "Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables - Cifes", y todos los derechos y obligaciones contraídos por este último, serán ejercidos por el "**Comité de Desarrollo de la Industria de la Energía Solar**" a contar de la total tramitación de la presente Resolución.

4° **DÉJASE** sin efecto la **Resolución (A) N° 85, de 2014**, de Corfo, que "Ejecuta los Acuerdos de Consejo N°s 2.835 y 2.843, ambos de 2014, y que deja sin efecto Resoluciones (A) N°s 66, de 2012, y 51, de 2014 (sin tramitar), de Corfo; y Aprueba Nuevo Texto del Reglamento del "Comité Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables"".

Anótese, tómesese razón, transcribese y publíquese en el Diario Oficial.



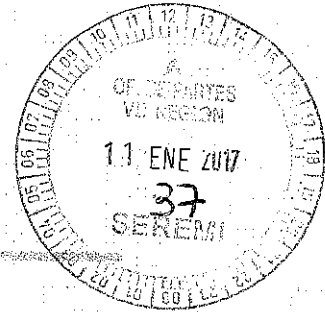
PABLO LAGOS PUCCIO
Fiscal

EDUARDO BITRAN COLODRO
Vicepresidente Ejecutivo



**TODOS
POR
CHILE**

**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
MRC/MMT/DBR/RMH**



ORD.Nº: 6/2017

ANT. :

MAT. : RESPONDE OFICIO N° 592

TALCA, 10/01/2017

DE : DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE OR.VII

**A : SEÑORA MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO
AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud, que de acuerdo al artículo 73 del D.S 49/2015 MMA que señala que *"todas las instituciones que tengan asociadas medidas de este decreto, deberán presentar a la SEREMI del Medio Ambiente un programa de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, que se entregará en marzo de cada año y un reporte de lo ejecutado, en diciembre de cada año"*.

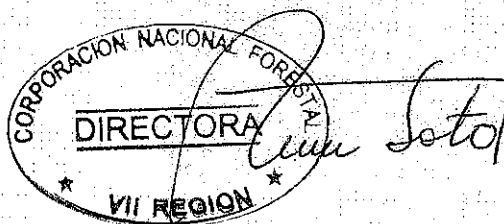
Por lo anterior, la Corporación Nacional Forestal de acuerdo al Artículo 49 del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) relativo a las comunas de Talca y Maule, a partir del 1 de Abril del 2016, no autoriza a través de los Avisos de Quema correspondiente, cualquier tipo de quemas en un radio de 5 km desde el límite urbano de cada comuna citada. Por otra parte, como ente coordinador de la Mesa de Fiscalización de la Leña (Artículo 11) ha convocado y realizado las siguientes actividades en comento:

Actividad/Hito	Fecha	Oficio/ Mail	Tema
1 Reunión	07.07.2016	N° 58 24/06	Constitución de Subcomisión de la leña
2 Reunión	04.08.2016	N° 131 13/07	Presentación de las Facultades Fiscalizadoras de cada Servicio/Institución integrante de la Subcomisión de Fiscalización.
			Programación Fiscalización comuna de Talca Comercio ilegal
Fiscalización Conjunta	19.08.2016	N° 147 18/08	Fiscalización Comercio Ilegal-Vendedores ambulantes
3 Reunión	14.10.2016	N° 182 06/10	Evaluación de la Actividad de Fiscalización al Comercio Ilegal
			Planificación actividad difusión
			Definición de elementos de la Estrategia de Fiscalización
Stand de Difusión	19.11.16	N°195/2016 03/11	Stand de Difusión en Feria de Agricultores en la comuna de Maule ubicada en calle Duao con 5 poniente.

4 Reunión	21.11.16	N° 201/2016 14/11	Evaluación actividad de difusión
			Definición de elementos de la Estrategia de Fiscalización.
5 Reunión	13.12.16	Mail: 02.12.16	Definición de elementos de la Estrategia de Fiscalización.
6 Reunión	05.01.17	Mail: 21.12.16 04.01.17	Bienvvenida y contextualización trabajo y objetivos de la Subcomisión de Fiscalización de la Leña y sus derivados al representante de la I.M de Maule.
			Definición Base de datos -Fábricas de Pan Comuna de Talca, presentada por parte del SII, dentro de los compromisos de la Subcomisión
			Revisión y validación de los Elementos que conformará la Estrategia de Fiscalización de la Leña.

Sin otro particular,

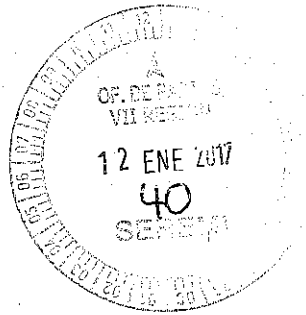
Saluda atentamente a usted



ANDREA SOTO VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE

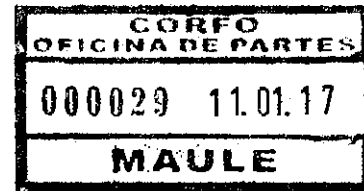
c.c.: Marcelo Rodríguez Crespillo - Jefe, Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VII
 Roberto Marcelo Mena Toledo - Jefe, Sección Fiscalización Forestal Or.VII
 Andrea Acevedo Henríquez - Secretaria, Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VII
 Rosa Morales Herrera - Apoyo, Sección Fiscalización Forestal Or.VII
 Andrea Jaque Retamal - Oficial de Partes, Departamento Finanzas y Administración Or.VII

JAM/miv
09.12.2017

**DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**

REF.: Respuesta a su Of. Ord. N° 592 del
21.12.2016

**SRA.
MARIA ELIANA VEGA FERNANDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DEL MAULE
PRESENTE**



Por el presente, adjunto me permito remitir a usted respuesta a su oficio Ord. N° 592 del 21.12.2016, en el marco del Plan de Descontaminación de Talca y Maule, en su Art. 35, donde aparece el compromiso de CORFO.

A continuación informamos a Ud. detalle de tareas ejecutadas y acciones relacionadas, las que permiten dar cumplimiento al PDA Talca y Maule.

- En noviembre del año 2015 se aprobó el programa "NODO EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS EXISTENTES", cuyo objetivo es promover y facilitar la conformación de redes, alianzas y colaboración entre micro y pequeñas empresas y los actores que intervienen en el acondicionamiento térmico de viviendas existentes y en la instalación de sistemas solares, a través de la incorporación de competencias técnicas, comerciales y administrativas, contribuyendo al aumento de la competitividad del mercado local. El proyecto cuenta con un cofinanciamiento de Corfo de \$40.000.000 y se ejecuta durante el año 2015 y 2016, con posibilidad de renovarlo por un segundo año. Además, este proyecto involucra recursos de la entidad privada ejecutora que es la Corporación de Desarrollo Tecnológico, los cuales ascienden \$10.000.000 (entre aporte valorado y pecuniario) correspondientes a 20% del proyecto.
Se adjunta minuta informativa del proyecto.
- En septiembre del año 2016 se aprobó el proyecto "NODO LEÑA", cuyo objetivo es incrementar la Competitividad de los Productores de Leña de la Región del Maule a través de la reducción de brechas en los ámbitos de productividad, calidad, gestión de procesos y comercialización, instalando habilidades técnicas e innovadoras, además de fomentar la conformación de redes empresariales, que contribuyan a la creación de valor y nuevos negocios, que les vincule con el




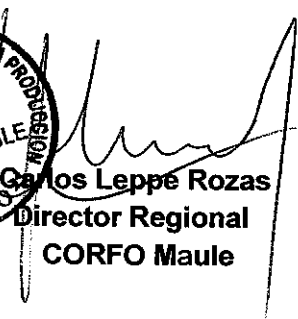


mercado representado por las comunidades urbanas residenciales, como asimismo con el sector público. Este proyecto incorpora a 20 productores y/o comerciante de leña, quienes principalmente se encuentran ubicados en las comunas de Talca, Maule y Constitución. El proyecto cuenta con un cofinanciamiento de Corfo de \$29.803.800 y se ejecuta durante el año 2016 y 2017, con posibilidad de renovarlo por un segundo año. Además, este involucra recursos de la entidad privada ejecutora que es la Fundación CRATE, los cuales ascienden \$6.584.000 (entre aporte valorado y pecuniario) correspondientes a 20% del proyecto.

Se adjunta minuta informativa del proyecto.

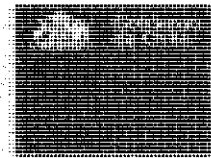
- Se está ejecutando en la Región del Maule un proyecto del instrumento Capital Semilla CORFO, denominado "PIROMAX", por un monto de \$25.000.000 cuyo ejecutor es Felipe Ortega Sazo, el cual consiste en un dispositivo que se instala dentro de las estufas de combustión lenta y que permite mejorar el proceso de combustión y por lo tanto pretende disminuir la contaminación en el proceso. Este proyecto debiera concluir su ejecución en el mes de marzo de 2017.
- Respecto del compromiso del Comité de Producción Limpia que aparece en el mismo articulado, nos permitimos mencionar que esa institución envió respuesta a lo solicitado, a través de Oficio N° 71 del 26.12.2016 enviado por el Secretario Regional del Consejo a vuestra Seremía.

Esperando haber respondido correctamente a vuestra solicitud, sin otro particular, saluda atentamente,



Carlos Leppe Rozas
Director Regional
CORFO Maule

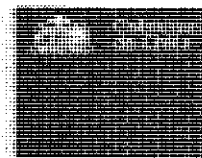
Distribución:
- La Indicada





MINUTA INFORMATIVA

NOMBRE DE LA EMPRESA O BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Nodo Leña
AGENTE OPERADOR (Asoex/Copeval/Codesser/NA)	Codesser
CONSULTORA / EJECUTOR (Nombre o No Aplica)	Fundacion Carte
INSTRUMENTO O PROGRAMA	Nodos Competitividad
AÑO DE FINANCIAMIENTO	2016
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (COMUNA, SECTOR)	Regional
OBJETIVOS DEL PROYECTO (Max. 5 líneas)	Objetivo incrementar la Competitividad de los Productores de Leña de la Región del Maule a través de la reducción de brechas en los ámbitos de productividad, calidad, gestión de procesos y comercialización, instalando habilidades técnicas e innovadoras, además de fomentar la conformación de redes empresariales, que contribuyan a la creación de valor y nuevos negocios, que les vincule con el mercado representado por las comunidades urbanas residenciales, como asimismo con el sector público.
RESULTADOS ESPERADOS (Max. 10 líneas)	<ul style="list-style-type: none"> • <i>GENERACIÓN DE REDES CON EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO.</i> • <i>INCORPORACION DE CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES Y/O HABILIDADES EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LOS BENEFICIARIOS.</i> • <i>INCREMENTO EN LA PARTICIPACION DE MERCADO DE LA LEÑA DE CALIDAD.</i>
NUMERO Y CARACTERÍSTICAS BENEFICIARIOS (Max. 10 líneas)	<p>20 empresarios de Leña</p> <p>Los beneficiarios a considerar en el NODO son los productores de leña de la Región del Maule, clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productor de leña certificada. - Productor de leña no certificada grande-mediano. - Productor de leña no certificada pequeño. - Productor de leña no certificada.



	<p>Los productores abarcan la región del Maule en distintas comunas como Romeral, Teno, Curicó, Molina, Talca, San Javier, Constitución, Linares y Parral son los lugares en los cuales se desempeñan los beneficiarios del NODO. A su vez, las especies con las cuales trabajan los productores son de bosques nativos y eucaliptus, además de trabajar en formatos de la leña corta, picada y en sacos. En cuanto al volumen promedio, que producen sólo los leñeros certificados con el sello del SNCL, se estiman que son 25.000.-m3 de leña de calidad, es decir, leña que cumple con los cuatro principios de Certificación que establece el Sistema.</p>		
PRESUPUESTO	APORTE CORFO	\$ 29.803.800	80 %
	APORTE EMPRESA	\$ 6.584.000	20 %
	INVERSIÓN TOTAL	\$ 36.387.800	100%
SITUACION ACTUAL DEL PROYECTO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	<p>PROYECTO EN EJECUCIÓN PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento del NODO. 2. Sistematización de Información. 3. Conformación de Asociación Gremial. 4. TALLER 1: "Abastecimiento Sostenible de leña mediante procesos amigables con el medio ambiente". 5. Gira de Captura Tecnológica". 6. Actividad de intercambio de experiencias". 7. TALLER 2: "Implementación de Centros de Acopio, ventajas y desventajas". 8. Mesa de Trabajo para la vinculación con entidades públicas y privadas. 9. Charla Informativa con representante del SNCL. 10. TALLER 3: "Plan de Secado y su efectividad en la calidad de la leña." 11. Día de Campo. 12. Taller de Trabajo en Equipo. 13. TALLER 4 "Contabilidad básica y finanzas". 14. Charla Informativa 2 con un representante de la industria de la calefacción y calderas. 15. TALLER 5 "Plan de Marketing y Ventas". 16. Seminario de cierre. 		
	PLAZOS	DURACION (Años y/o meses)	12 meses
FECHA DE INICIO		octubre del 2016	
FECHA DE TERMINO		octubre del 2017	

MINUTA INFORMATIVA

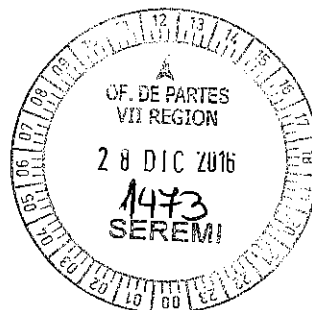
NOMBRE DE LA EMPRESA O BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE MIPES DE SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO Y DE INSTALACIONES DE SISTEMAS SOLARES, EN VIVIENDAS EXISTENTES DE LA REGIÓN DEL MAULE
AGENTE OPERADOR (Asoex/Copeval/Codesser/NA)	AOI – COPEVAL
CONSULTORA / EJECUTOR (Nombre o No Aplica)	EJECUTOR – CORPORACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
INSTRUMENTO O PROGRAMA	NODO PARA LA COMPETITIVIDAD
AÑO DE FINANCIAMIENTO	2015 - 2016
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (COMUNA, SECTOR)	TALCA – CURICÓ – LINARES
OBJETIVOS DEL PROYECTO (Max. 5 líneas)	<p>General</p> <p>Promover y facilitar la conformación de redes, alianzas y colaboración entre micro y pequeñas empresas y los distintos actores que intervienen en el acondicionamiento térmico de viviendas existentes y en la instalación de sistemas solares, a través de la incorporación de competencias técnicas, comerciales y administrativas, contribuyendo al aumento de la competitividad del mercado local.</p> <p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar y caracterizar la oferta del sector de micro y pequeñas empresas, proveedores de materiales, mandantes públicos y privados que intervienen en el acondicionamiento térmico de viviendas existentes y en la instalación de sistemas solares. 2. Promover la conformación de redes y alianzas de colaboración entre actores relevantes del sector público, privado y academia, intercambiando experiencia práctica y conocimientos. 3. Entregar a las empresas beneficiarias herramientas técnicas, comerciales y administrativas para que aumenten su competitividad.
RESULTADOS ESPERADOS (Max. 10 líneas)	<p>Se espera una vez ejecutado el programa de actividades planificadas, apreciar un crecimiento tecnológico de las empresas del beneficiarias en relación a las soluciones de diseño, materiales y procesos constructivos a utilizar, para lograr el mejoramiento térmico tanto de viviendas existentes, como de futuros proyectos de construcción. Además de incentivar la utilización de sistemas solares para disminuir el consumo de energía.</p> <p>Dentro de los principales resultados se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El presente nodo atenderá 30 mipes relacionadas al rubro construcción, tanto al acondicionamiento térmico como a la instalación de sistemas solares. - Diagnóstico de mercado de las brechas que limitan la competitividad de los beneficiarios con respecto a las demandas y necesidades de clientes e industria local y nacional, así como de los actores que interviene en el reacondicionamiento térmico de viviendas existentes y en la instalación de sistemas solares. - Formación de alianzas estratégicas entre pares, proveedores e instituciones del rubro dentro de la cadena de servicio, para otorgar un servicio integral, agregándole valor al servicio. Esto involucrará al menos al 20% de los participantes directos del nodo (6 mipes) el primer año. - Se espera concretar una red especializada en servicios de aislación térmica y de instalación de sistemas solares.

NUMERO Y CARACTERÍSTICAS BENEFICIARIOS (Max. 10 líneas)	<p>El grupo de beneficiarios directos atendidos por el presente nodo, se enfocará exclusivamente a micro y pequeñas empresas, con el objeto de tener un punto de partida similar. Además estas mipes deberán tener la particularidad de estar vinculadas al área de la construcción, tanto en el acondicionamiento térmico como en la instalación de sistemas solares.</p> <p>Por otra parte, participarán empresas que tributan en segunda categoría, con el propósito de apoyar a los empresarios anteriores y además, con el objeto de insertar las normativas actuales en el rubro en cuestión.</p>		
PRESUPUESTO	APORTE CORFO	\$40.000.000	80%
	APORTE EMPRESA	\$10.000.000	20%
	INVERSIÓN TOTAL	\$50.000.000	100%
	ADMINISTRACIÓN	\$6.000.000	---
SITUACION ACTUAL DEL PROYECTO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	<p>El proyecto actualmente está vigente, lleva un año de desarrollo y postula a la continuidad para un segundo año.</p> <p>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Levantamiento de información y validación de brechas del rubro. Se realizó el levantamiento de información y validación de brechas del rubro, enfatizando la conformación de redes y el acceso a información de las herramientas de financiamiento a las que puedan acceder los participantes. Formación de redes, Mesa de Trabajo Público-Privado. Se logró una difusión de las actividades del programa hacia las entidades que están apoyando este proyecto, Corfo, SRM Energía, Medio Ambiente, Serviu Maule, Universidades Autónoma y Católica del Maule, Inacap y CChC. Seminario de Inauguración. Consistió en dar la bienvenida a los beneficiarios del proyecto y exponer a los beneficiarios el contexto de las instituciones que apoyan el proyecto, se contó con la intervención de 3 representantes de los organismos públicos que patrocinan el proyecto, los que expusieron sobre temáticas asociadas a las políticas públicas atingentes al plan de eficiencia energética que lleva a cabo el Estado. Networking, red de contactos y colaboraciones. Actividad que se realizó en 2 etapas, en el mes 4 y mes 10, en la que a través de distintas dinámicas de grupo se buscó demostrar las ventajas del trabajo colaborativo, romper las desconfianzas en relación a la asociatividad, trabajar herramientas comunicacionales para una coordinación exitosa en los equipos de trabajo y finalmente generar la activación de redes entre los mismos participantes. Seminario Técnico. Actividad en la que se expusieron temas relacionados a avances tecnológicos en el área de eficiencia energética, realizados por parte de instituciones de educación superior con la finalidad de entregar conocimientos anexos y complementarios a los que se tratarían específicamente en los cursos del Nodo. Cursos del Nodo y Jornada de Evaluación. Los cursos que se dictaron tuvieron muy buena acogida por parte de los beneficiarios, los que consistieron en: <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al reacondicionamiento térmico. - Programas públicos y calificación energética de vivienda. - Energía solar fotovoltaica y térmica en edificaciones. - Habilidades comerciales y administrativas. - Como generar redes y posicionar mis servicios. <p>La Jornada Evaluativa, consistió en que los beneficiarios del Nodo expusieron organizados en grupo sus trabajos finales. El encargo consistió en la entrega de una vivienda existente en el área Norte de Talca, sujeto de postular al subsidio PPPF especial en el marco del PDA, y sobre la que tuvieron que proponer una estrategia de intervención, que abarcara las áreas tratadas en los 5 cursos desarrollados en los meses anteriores.</p> 		

PLAZOS	<p>7. Talleres Técnicos</p> <p>Enfoque de uno de los dos talleres técnicos planteados en un inicio, hacia un taller de acceso a Fondos Públicos, de manera de generar los contactos con los funcionarios de las entidades y quienes estuvieran interesados en acceder a alguna herramienta pública de financiamiento.</p> <p>El segundo taller consistió en una visita guiada a terreno a la planta de paneles fotovoltaicos de la empresa Olivares de Quepu, en que parte del equipo de profesionales que estuvo a cargo de su diseño pudo explicar en terreno los alcances del desarrollo y ejecución de este tipo de obras.</p>	
	<p>8. Jornadas Técnicas</p> <p>Charlas y exposiciones técnicas de proveedores de distintos productos. Se generaron las instancias para que los beneficiarios directos e indirectos que asistieron a las charlas, tuvieran conocimiento sobre nuevos productos y además tengan acercamiento con proveedores de materiales.</p>	
	<p>9. Información y Difusión de las temáticas del Programa.</p> <p>Se diseñó la página en el soporte de la página principal de la CDT, lográndose el objetivo de acercar la información y noticias relativas a la EE a todo el público interesado. Además se creó una fanpage como medio de difusión masivo de las actividades de la CDT Zona Sur, y por ende, de las actividades del Nodo.</p>	
	<p>10. Desarrollo de manual informativo y difusión de mejoramiento térmico e instalación de sistemas solares para el dueño de casa.</p> <p>El manual se lanzó oficialmente seminario de término, a la que asistieron además de los beneficiarios, profesionales, estudiantes y actores relevantes del sector. El documento es una guía para el dueño de casa que le permita entender la importancia de reacondicionar correctamente su vivienda, e incorpora el directorio de las empresas beneficiarias y diversas empresas proveedoras de materiales y de equipos relacionados.</p>	
	DURACION (Años y/o meses)	En ejecución
	FECHA DE INICIO	01-12-2015
	FECHA DE TERMINO	24 meses



PRODUCCIÓN LIMPIA



ORD.: N° 71 /2016

ANT.: OFICIO ORD 592

MAT.: Presenta plan de PDA para las comunas de Talca y Maule

Talca, 26 de Diciembre de 2016


A : MARIA ELIANA VEGA HERNÁNDEZ
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

DE : SR. OSVALDO ALCAZAR ESPINOZA.
SECRETARIO REGIONAL.
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA.

De acuerdo al Of. ORD. N°592 con fecha 21 de Diciembre del 2016, se adjunta plan de trabajo detallado con reporte de tareas ejecutadas, dentro del marco del PDA de las comunas de Talca y Maule.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


OSVALDO ALCAZAR ESPINOZA
Secretario Regional Maule
Consejo Nacional de Producción Limpia



OAE/GSA
Distribución:

- Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Maule
- Archivo CPL

PLAN DE TRABAJO

CONSEJO DE PRODUCCIÓN LIMPIA MAULE

En el marco de referencia del Decreto Supremo n°49 del 28 de octubre de 2015 que hace referencia al Plan de Descontaminación (PDA) para las comunas de Talca y Maule publicado en el Diario Oficial el día 28 de marzo del 2016, el Consejo Nacional de Producción Limpia hace presente el Plan de Trabajo.

El Consejo posee dentro de sus instrumentos de gestión el Programa Regional de Producción Limpia, que en nuestra Región del Maule es piloto a nivel nacional, esta iniciativa tiene por objeto entregar un conjunto de herramientas a empresas de manera de que éstas puedan diseñar e implementar Planes Empresariales de Producción Limpia, los que contemplarán la ejecución de acciones tendientes a la adopción de prácticas, técnicas y tecnologías limpias. Está dirigido a Pequeñas y Medianas Empresas de sectores priorizados de la región, y que demuestren interés, compromiso y potencial de desarrollo en su territorio. Uno de estos sectores es el de Dendroenergía que abarca a los panaderos como usuarios de leña y a los comerciantes de leña.

En este contexto, el Plan de Trabajo consta de realizar:

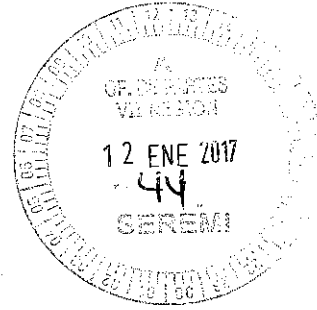
- **Talleres de difusión en producción limpia**, talleres expuesto por profesional de CPL en un solo módulo en temáticas de producción limpia.
- **Capacitaciones** en temáticas de producción limpia, estas son: eficiencia energética, eficiencia hídrica, seguridad y salud laboral y manejo de residuos. Son cinco módulos que se realizarán una vez a la semana y serán guiados por expositores expertos en las temáticas.
- **Programa Regional de Producción Limpia**, en el mes de mayo se incorporarán los empresarios al programa regional.
 1. **Auditoría** primera etapa del programa regional que tiene como finalidad reflejar brechas existentes en temáticas de producción limpia en la empresa de cada usuario del programa.
 2. **Plan de consultoría**, con la información adquirida en la auditoría se realizará un plan empresarial el cual se enfoca en disminuir las brechas y aumentar la rentabilidad en aspectos productivos y de gestión empresarial, con la propuesta de uso de tecnologías, prácticas y técnicas de producción limpia.
 3. **Plan de acción**, listado de acciones y actividades concretas en temáticas de producción limpia propuestas para el empresario.
- **Acuerdo de Producción Limpia (APL)**, los empresarios que participaron en el programa regional se les propondrá al elevar sus estándares productivos, la incorporación a un APL, ya sea en áreas diferenciadas por rubro (Industria del Pan, Comercializadores de Leña u otra) o un modelo de negocio que los incorpore en su conjunto, dendroenergía por ejemplo.
- **Implementación del Programa Regional**, a través de articulaciones con otros servicios como Sence, CNR, Indap, Sercotec entre otros, se podrá ayudar a los empresarios que participaron de Programa Regional para que obtengan capacitaciones o algún tipo de implementación. También se propondrá al Gobierno Regional de Maule, acompañar este proceso con la presentación de un Programa diferenciado que permita incorporar tecnologías a las empresas participantes de los APL requeridos.

CARTA GANTT

Actividades	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Taller de Difusión		X	X	X				
Capacitaciones		X	X	X				
Incorporación al Programa Regional	X							
Auditoría		X	X	X	X	X	X	X
Plan de consultoría								
Plan de Acción								
Incorporación APL								
Implementación Programa Regional								

Actividades	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17
Taller de Difusión											
Capacitaciones											
Incorporación al Programa Regional											
Auditoría											
Plan de consultoría	X	X	X	X							
Plan de Acción						X					
Incorporación APL									X	X	
Implementación Programa Regional										X	X

- La fecha de los talleres de difusión pueden realizarse en cualquiera de las etapas del programa



ORD.: N° 028 /

ANT.: OF. ORD N° 592 de fecha 21 de diciembre de 2016 de Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región del Maule.

MAT.: Informa lo que indica.

TALCA, 11 ENE 2017

DE: **SR. PABLO MEZA DONOSO**
INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE

A: **SRA. MARÍA ELENA VEGA FERNÁNDEZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludarle cordialmente, en conformidad al documento del antecedente, informo a Ud. el siguiente reporte:

1. La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule desde el día 1 de abril del año 2016 hasta el 30 de septiembre del presente año procedió a informar diariamente a esta Intendencia Regional sobre la evolución de la calidad del aire, las condiciones de ventilación y los resultados del sistema de pronóstico de calidad del aire para las comunas de Talca y Maule.
2. Recibida y analizada la información señalada en el numerando precedente, previa sugerencia de la Seremi del Medio Ambiente y siempre que la situación lo amerite, la Intendencia Región del Maule, mediante Resolución Exenta, procede a declarar la condición de episodio crítico.
3. Una vez dictada la Resolución Exentan se comunica a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente y se distribuye a todos los servicios que interviene en forma directa y/o indirecta en este proceso.
4. En concordancia con lo anterior, El Departamento de Comunicaciones de esta Intendencia Región del Maule hace públicas las medidas de prevención y/o mitigación que se debe adoptar para cada episodio crítico.

5. En caso de existir la posibilidad de un cambio en las condiciones meteorológicas en forma posterior a la hora de comunicación del pronóstico realizada por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, que asegure una mejoría del estado de calidad del aire que invalide los resultados por el sistema de pronóstico, el Sr. Intendente puede dejar sin efecto la declaración de episodio crítico o adoptar las medidas correspondientes a los niveles menos estrictos.
6. Desde el día 1° de abril de 2016 hasta el 30 de septiembre esta Intendencia Regional, según el procedimiento señalado precedentemente, ha declarado 51 episodios críticos compuesto por 40 alertas y 11 preemergencias.

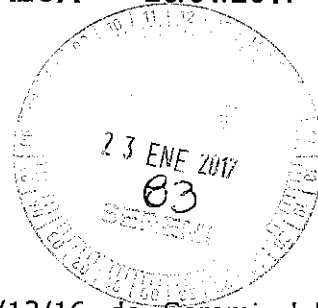
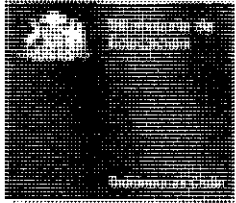
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



PMD/FGP/crr.

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo Asesor Jurídico.
- Oficina de Partes.



ANT.: Ord. N° 592 de 21/12/16 de Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.

MAT.: Envía Informe Anual 2016 acciones PDA – Seremi de Educación

Fecha y número de solicitud: N° 188 de 19/01/2017

PROCEDENCIA: Secretaría Ministerial de Educación

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION (S)
REGION DEL MAULE**

**A: SRA. MARIA ELIANA VEGA FERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL MAULE**

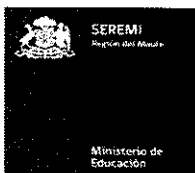
1. De acuerdo a lo solicitado en oficio Ord. de Antecedente, remito a Ud. INFORME ANUAL 2016 de las actividades realizadas por esta Secretaría Regional Ministerial de Educación, en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica PDA de las comunas Talca y Maule, correspondiente al año 1 de implementación.

Saluda atentamente a Usted,



JOSE HERNAN DAZA GONZALEZ
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION (S)
REGION DEL MAULE

JDG/HML/vgr/vgr
Distribución
Indicada
Depto. Educación
Archivo Coordinación



**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
EDUCACION
REGION DEL MAULE**



AÑO 1 PLAN DESCONTAMINACION ATMOSFERICA TALCA - MAULE

**INFORME ANUAL 2016
SECTOR EDUCACION**

**UNIDAD DE TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA - DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Av. Ignacio Carrera Pinto N° 130 Talca - 71 2 533230**



**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION DEL MAULE**

CONTENIDO

- 1. Antecedentes Generales- artículos relacionados**
- 2. Tareas realizadas por Secreduc para el año 1**
- 3. Medios de Verificación**



**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION DEL MAULE**

1. ANTECEDENTES GENERALES - Artículos relacionados

<p>Artíc. 61</p>	<p>c) La SEREMI de Educación de la región del Maule comunicará a los establecimientos educacionales de la zona saturada, el inicio del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos y las medidas que éstos deberán ejecutar en caso de declaración de un episodio crítico. Cada establecimiento educacional será responsable de mantenerse informado diariamente sobre la evolución de los niveles de calidad del aire y de las condiciones de ventilación, así como sobre la implementación de medidas de prevención y mitigación, en el caso en que se haya declarado una condición de episodio crítico.</p> <p>f) La SEREMI de Educación, podrá suspender las actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios, para la totalidad de la comunidad escolar de la zona saturada en aquellos días en que se declare un episodio crítico.</p>
<p>Artíc. 63</p>	<p>a) Generación de una estrategia de difusión sobre el Plan de Descontaminación Atmosférica en los establecimientos educacionales de las comunas de Talca y Maule que contemple la participación de representantes de todos los estamentos de las Comunidades Educativas.</p> <p>b) Colaboración, en su rol de integrante del Comité Regional del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) en la incorporación de la temática en el ámbito curricular de los respectivos planes de trabajo de establecimientos certificados de Talca y Maule.</p> <p>c) Orientación a todos los establecimientos educacionales de las comunas involucradas en la implementación de ejes referidos al reconocimiento, tratamiento y solución del problema, explícitos en el currículum vigente (Bases Curriculares y/o Marco Curricular).</p> <p>d) Diseño e implementación de un Plan de Capacitación en alianza con otros organismos competentes, destinado a representantes de los estamentos de la Comunidad Educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación), considerando las siguientes áreas del Modelo de Gestión Escolar: * Liderazgo; referido a la inclusión del tema en instrumentos de gestión como el proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). * Gestión Curricular, referido a estrategias metodológicas, uso de material didáctico y desarrollo de competencias cognitivas y procedimentales.</p> <p>e) Reforzamiento del trabajo con la Red de Encargados de Emergencia de los establecimientos educacionales, entregando herramientas prácticas para respaldar su labor al interior de la unidad Educativa como agentes de promoción y gestión de buenas prácticas.</p>



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION DEL MAULE

2. TAREAS REALIZADAS POR SECREDUC PARA EL AÑO 1

Propósito anual: Instalación del tema

Nº	ACTIVIDAD
1	<p>REUNIÓN CON SOSTENEDORES (DAEM) DE LAS COMUNAS INVOLUCRADAS (11/04/16): el propósito de esta reunión fue el de informar a los sostenedores municipales respecto del alcance del PDA, la participación de Educación.</p> <p>Los compromisos logrados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar un espacio en reunión de Directores de la Comuna de Talca para dar a conocer PDA.• Programar reunión de trabajo con los establecimientos educacionales de las respectivas comunas (en esta acción se incorpora Curicó).
2	<p>INFORMACION EN REUNION DE DIRECTORES COMUNA DE TALCA (03/05/16): de acuerdo al compromiso alcanzado en reunión del 11 de abril, esta Secreduc coordina la participación de profesionales de la Seremi del Medio Ambiente en este espacio formal de directivos de escuelas y liceos de Talca, para dar a conocer aspectos generales del PDA.</p>
3	<p>COMUNICADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (03/05/16): de todas las dependencias para informar inicio de la implementación del PDA.</p>
4	<p>JORNADA DE TRABAJO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE TALCA (06/07/16): Reunión que consta de tres momentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Presentación de PDA por parte de profesional Calidad de Aire de Seremi de Medio Ambiente.2) Presentación de experiencia de buena práctica de la escuela Básica Talca por su encargado de emergencia Sr. Cristian Fuentes quien da conocer funcionamiento de Semáforo de Alerta creado en este establecimiento.3) Taller para levantar propuesta de Plan de Acción en cada establecimiento.

Victoria Patricia Gavilan Rojas

① Convocatoria Sostenedores

De: Victoria Patricia Gavilan Rojas
Enviado el: jueves, 07 de abril de 2016 19:44
Para: cmontero@talca.cl; elsa.zerene@daemmaule.cl; paulina.bustos@daemcco.cl
CC: Ana Maria Morales Narvaez (AMorales.7@mma.gob.cl); luzveniam@gmail.com
Asunto: Reunión de coordinación PDA - área Educación

Estimado y estimadas Jefes DAEM
Comunas: Talca, Maule y Curicó

Junto con saludar y en el marco de las acciones que se deberán desarrollar en el Plan de Descontaminación del Aire – PDA ya aprobado para las comunas de Talca – Maule y de Curicó (en elaboración), se hace necesario generar una instancia de trabajo de planificación para iniciar acciones con los establecimientos educacionales de su jurisdicción para enfrentar y aportar desde nuestro ámbito a la solución progresiva del problema que nos afecta a todos, tomando en consideración el énfasis en Formación Ciudadana que se espera instalar a partir del presente año.

Con el objeto de programar las actividades más pertinentes y efectivas en cada comuna, esta Seremi de Educación, en conjunto con la de Medio Ambiente, le extiende invitación a Ud. y/o a su representante que pueda ser nuestra contraparte para coordinar el trabajo con escuelas y liceos, a una reunión ejecutiva para el día lunes 11 próximo de 10:00 a 12:30 hrs. en Salón Escuela Normal de esta Secreduc.

Agradeciendo desde ya su confirmación y asistencia, les saluda atte.,

Victoria Gavilán Rojas








Coordinadora Regional Transversalidad Educativa
Secretaría Ministerial de Educación - Región del Maule

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
Tel: 2 6 4 32 10

REGISTRO ASISTENCIA
REUNION CON SOSTENEDORES COMUNAS PDA
REGION DEL MAULE

Talca, 11 abril de 2016

(1) Reunión con sostenedores municipales

Nº	NOMBRE	RUT	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO O FONONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Esteban Polo Goede	140531979	Seremi Maule	Procurador	logrado.polo@pdaemca.cl	
2	Koyanul Panikau V.	71248127	Seremi Talca	Coordinadora	upanikau@talca.cl	
3	Luisa Bravis	14081773	Seremi Maule	Profesional	lbravis@mca.edu.cl	
4	Rodrigo Fica Montoy	144298632	Seremi M.A.	Profesional	rfica@mca.gob.cl	
5	Ana María Morales N.	135175137	Seremi P.A.	Profesional	amorales7@mca.gob.cl	
6	Carolina Vega E.	137668649	Seremi del Medio Ambiente	Profesional Ciudad de ATE	creg@mma.gob.cl	
7	Victoria Gasilán Rojas	106118843	Seremi Educación	Coord. Reg. Transv. Educ.	victoria.gasilan@mineduc.cl	
8						
9						
10						

DAEM TALCA

TABLA REUNIÓN "DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE
TALCA

Martes 03 de Mayo de 2016 LICEO AMELIA COURBIS , 09,00 HORAS

1. SALUDO BIENVENIDA JEFE COMUNAL DAEM TALCA

La Cuenta Pública Municipal 2015 , las efemérides de Mayo y el cronograma de actividades hasta el cierre del Primer Trimestre de 2016.

Los indicadores de resultados de la Agencia de Calidad y el programa de fiscalización de la Superintendencia de Educación.

2. SEREMI DE MEDIO AMBIENTE 20°

Plan de descontaminación del Aire Talca Maule
Certificación establecimientos

3. CORPORACION CULTURAL MUNICIPALIDAD DE TALCA

Invitación Orquesta Sinfónica de Chile en TRM

4. TEATRO REGIONAL DEL MAULE

Teatro Educa

5. CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Universidad de Talca

6. EDUCACION

Análisis Resultados SIMCE 2015 : 2°,4° y 6°

Estrategias de Mejoramiento

Movámonos por la educación

Plan de Formación Ciudadana, ley 20911

Plataforma PIE y valoraciones de salud

Evaluación Docente , resultados 2015 y programa 2016

Acompañamiento, Monitoreo y Seguimiento acciones PME SEP

7. FINANZAS

Inventarios, Registro de Activos Fijos

Ascensores, mantención mensual y certificación

Recarga de extintores y señaléticas seguridad

8: RRHH

Asignación de Responsabilidad Directores.

Nombramiento Evaluadores, Curriculistas y Orientadores.

Evaluación Psicológica Asistentes de la Educación.

Religión Evangélica.

9. DEPTO SOCIAL

Digitar Pesquisa 2016 en la plataforma Programa de Salud

Informe Implementación Espacios Escolares con Apoyo Fondos Pro-retención desde 2011 según formato que se envía.

Todas la intervenciones en cocinas o comedores por reparación o construcción deben ser informadas al departamento social.

10. VARIOS










- + Plan Integral de Seguridad Escolar, Evidencia Reunión de Comité
- + FAEP 2016 , se postula iniciativa compra de materiales de Aseo
- + Programa Promoción de Salud, 8 establecimientos.
- + Sistema de Iluminación, recambio led
- + Área Comunicacional del DAEM, coordinación y envío información noticiosa
- + Aniversario de la ciudad de Talca















CARLOS MONTERO YAÑEZ
JEFE DAEM













DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
 EDUCACION MUNICIPAL - TALCA
 CIUY6006












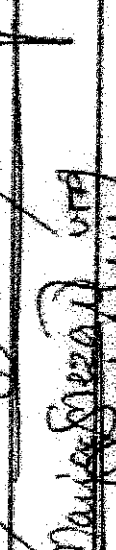
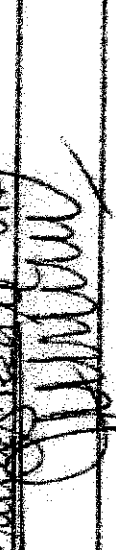
REUNION DIRECTORES
 LICEO AMELIA COURBIS
 HORA : 09.00 HORAS

MARTES, 03 DE MAYO 2016

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR (A)	FIRMA
1	Lic. Técnico Amelia Courbis	SR. SERGIO COVARRUBIAS SALDAÑA	
2	Liceo Abate Molina	SR. CESAR LÓPEZ MORENO	
3	Lic. Marta Donoso Espejo	SR. PEDRO PABLO OJEDA FERNANDEZ	
4	Liceo Industrial Superior	SRTA. ROSA LUZ ROSALES URRUTIA	
5	Inst. Superior de Comercio	SR. MIGUEL ANGEL MORAGA NEIRA	
6	Lic. Ignacio Carrera Pinto	SR. HUGO VALDIVIA CARLSSON	
7	Liceo Diego Portales	SRTA. LENKA QUINTANA TERRIZANO	
8	Liceo Carlos Condell de la Haza	SRA. MARIA DE LA LUZ TAPIA NEIRA	
9	Liceo Héctor Pérez Biot	SR. MARCO A. GALLARDO UGARTE	

Nº ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR (A)	FIRMA
10 Liceo El Sauce	SR. FERNANDO ENRIQUE ESCOBAR BUSTOS	
11 Complejo Educ. Javiera Carrera	SRA. ELSA VALDÉS RAMÍREZ	
12 Lic. De Cultura y Dif Artística	SRTA. MARIA CRISTINA LEÓN ROJAS	
13 Esc. Sgto. 2º Daniel Rebolledo	SR. JORGE ARRIAGADA DAIGRE	
14 Centro Laboral Iberia	SR. MISAEL LARA RUZ	
15 Esc. Juan Luis Sanfuentes	SRA. MA. ALEJANDRA CRUZ VALDÉS	
16 Esc. Pdra. José Manuel Balmaceda	SRA. MARIA VERÓNICA AGUILERA GARCÍA	
17 Esc. Prosperidad	SR. RICARDO JERIA ORTIZ	
18 Escuela Carlos Spano	SRA. ANA CÁCERES PALAVECINO	
19 Escuela Las Araucarias	SR. LORENZO SOTELO MACAYA	
20 Esc. Carlos Salinas Lagos	SRA. LUCIA CASTRO MONTECINO	
21 Escuela Básica Talca	SRA. MARITZA VARELA ROJAS	
22 Escuela El Edén	SRA. DELIA VALENZUELA ESCUDERO	
23 Escuela La Florida	SRA. GLORIA ITURRIAGA LEIVA	

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR (A)	FIRMA
24 Escuela Villa La Paz	SR. RODRIGO GÓMEZ BAEZ	
25 Esc. De Parvulos I.Sylvester de A	SRA. VERÓNICA MERA MONASTERIO	
26 Escuela Brilla El Sol	SR. JUAN CARLOS HERNANDEZ TAPIA	
27 Esc. Aurora de Chile	SR. OSVALDO ROJAS SALGADO	
28 Esc. Uno San Agustín	SR. MANUEL VILLAR VELAZCO	
29 Esc. José Abelardo Núñez	SRTA. MA. CECILIA CORREA SEPÚLVEDA	
30 Esc. Lorenzo Varoli G. ALCO T.P.	SR. JUAN CARLOS ROJAS RODRIGUEZ	
31 Escuela Aulas de Esperanza	SR. ANGEL POBLETE QUIJADA	
32 Escuela Huiquilemu	SRA. NORA ELGUETA VÁSQUEZ	
33 Escuela Viña Purísima	SRA. ELSA CÁCERES TOLEDO	
34 Escuela San Miguel	SRA. ANA MARIA ARRIOLA LOBOS	
35 Escuela Las Americas	SR. MAURICIO SOTO CANCINO	

ECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR (A)	FIRMA
Cooperativa Lircay	SRA. CLAUDIA MORALES MORALES	
Costanera	SR. MARIA ANTONIETA VÁSQUEZ ANDANA	
Especial España	SRA. LEONEYA BRAVO PARRA	
Santa Marta	SRA. SARA CARREÑO LARA	
Antupehuen	SR. BORIS PÉREZ MATURANA	
Panguilemo	SRA. RUTH VÁSQUEZ PASMIÑO (S)	
El Culenar	SRA. LUZ RUIZ NUÑEZ	
Carlos Trupp Wanner	SRA. MA. ESTER HERNÁNDEZ PACHECO	
Puertas Negras	SRA. MARIA EUGENIA CARREÑO GAONA	
Esperanza	SRA. NANCY SOLEDAD MADARIAGA PEÑAILLO	
El Oriente	SRA. MARIA EUGENIA ALIAGA VERDUGO	
Centinela	SR. GEORGE GUERRERO CHAMORRO	
Centenario Oriente	SRA. MA. ELIANA CONTRERAS SEPÚLVEDA	

(3) PDA - Educación - art. 61
Correo informa a establecim. educ. inicio
PDA.

Victoria Patricia Gavilan Rojas

Asunto: RV: Alerta Ambiental 2016

De: Victoria Patricia Gavilan Rojas

Enviado el: martes, 03 de mayo de 2016 20:54

Para: 'Leslie.arellano@hotmail.com'; 'Escuelaprosperidad@gmail.com'; 'midahue@gmail.com'; 'jrojasconcha@hotmail.com'; 'Felipe15@hotmail.com'; 'Licpinto@hotmail.com'; 'Gloria@hotmail.com'; 'Caroval1626@gmail.com'; 'Isa2espina@yahoo.es'; 'vpurisma@hotmail.com'; 'acevedotron@gmail.com'; 'Pamela_eris@hotmail.com'; 'claudiocanessa@gmail.com'; 'Luisri11@hotmail.com'; 'marianelaespinosa@hotmail.com'; 'Paty.toledomaldonado@gmail.com'; 'j.millangirreyes@hotmail.com'; 'damarema@hotmail.com'; 'Pancho_1123@hotmail.com'; 'givalena@hotmail.com'
CC: 'vivisanchez@educarchile.cl'; 'kanoterga@hotmail.com'; 'intraigencia@hotmail.com'; 'Claudiochavez49@gmail.com'; 'Marilyn.picart@hotmail.com'; 'frereiralobos@gmail.com'; 'jarriagadaigre@hotmail.com'; 'nicole.danceanu.munoz@gmail.com'; 'margotja@gmail.com'; 'Gomez.francesca@gmail.com'; 'Claudiamejias@hotmail.com'; 'Luguill_brav@yahoo.es'; 'f.munozdiaz.ped@gmail.com'; 'ctorresbobadilla@gmail.com'; 'lilipats@gmail.com'; 'luismoranmolina@hotmail.com'; 'Osva60@hotmail.com'; 'Gloria.iturriaga@vtr.net'; 'Shivy10@gmail.com'; 'fsfmartinez@hotmail.com'; 'neldetalca@gmail.com'; 'emgarridov@hotmail.cl'; 'rsepulvedamacaya@gmail.com'; npairikan@talca.cl; marxlizana@gmail.com; Carlo Franco Campano Vilches; Alberto Yañez Yevenes; Ximena del Carmen Valenzuela Ramirez; Rigoberto Antonio Espinoza Gutierrez

Asunto: Alerta Ambiental 2016

Estimados/as

Encargados/as de Alerta Ambiental,

Junto con saludar y en el marco del período de aplicación de medidas para Alertas Ambientales 2016 en las comunas de Talca-Mauñe, les informo que a partir de esta semana se reactiva esta Red de Encargados en cada Establecimiento Educativo de ambas comunas, esperando seguir siendo un aporte a la implementación de medidas y sobre todo a la toma de conciencia de nuestras Comunidades sobre este importante tema. En el presente año, se suman otros elementos de contexto que se deberán considerar para el accionar al interior de los establecimientos educacionales:

➤ **Para iniciar las actividades se hace necesario:**

- Actualizar Nómina de Encargados 2016: sólo en el caso de NO estar cumpliendo esta responsabilidad en el presente año, favor derivar a la nueva persona a cargo e informar por esta vía el nuevo contacto.
- Estar en conocimiento que el 28 de marzo de este año, se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) de las comunas Talca y Mauñe, dando por iniciada su implementación por 10 años. En el capítulo VII, art. 56 se indica que el período de gestión de Episodios Críticos se extenderá entre 1 de abril y 30 de septiembre (ambos días incluidos) de cada año (se adjunta documento completo).
- Este año se establece sólo 1 polígono general que abarca ambas comunas (ver detalle en página que se indica en el punto 1 a continuación).

➤ **Próximos pasos:**

1. Implementar la rutina diaria de revisar la información en:

www.airechile.gob.cl <https://www.facebook.com/seremimedioambienteamaule> <https://twitter.com/SeremiMA07>, donde se indica en horas de la tarde, si hay o no episodios Críticos y declaración de Alerta para el día siguiente y así tomar las medidas pertinentes, por ejemplo:

- Se suspenderán actividades físicas y deportivas al aire libre y al interior de gimnasios después de las 19:00 horas
- No se permitirán humos visibles provenientes de viviendas entre las 18:00 y 23:59 horas (en polígono único). Se recomienda fomentar en la comunidad el uso de leña seca y certificada.

2. Se reitera que es una buena práctica poner en funcionamiento el Semáforo de Alerta a la entrada del establecimiento para que toda la Comunidad Escolar se informe, algunos de Uds. nos compartieron fotografías el año pasado, lo que agradecemos mucho, puesto que es una buena evidencia.
3. A fines del mes de mayo, en alianza con la Seremía de Medio Ambiente y el DAEM (en el caso de los establecimientos municipales), iniciaremos reuniones con escuelas y liceos de todas la dependencias para profundizar sobre el tema y programar con Uds. actividades pertinentes, de acuerdo a lo señalado en cap. VIII del PDA.
4. Les invitamos desde ya a realizar actividades pedagógicas que permitan cumplir con los objetivos de mejorar la calidad del aire que respiramos y en definitiva, mejorar nuestra Calidad de Vida.

Agradeciendo desde ya sus aportes para una buena gestión, les saluda cordialmente,

Victoria Gavilán Rojas

Coordinadora Regional Transversalidad Educativa
Secretaría Ministerial de Educación – Región del Maule

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
(t) 71 2 53 32 30



(4)

PDA. Educacion - artic. 63
Coordinación Secreduc / Seremi M. Ambiente
para realizar Jornadas de establecimientos
en Talca y Curicó.

Victoria Patricia Gavilan Rojas

Asunto: RV: Excusas y propuesta de trabajo

Importancia: Alta

De: Rodrigo Fica Monroy [mailto:RFica@mma.gob.cl]

Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2016 17:55

Para: Victoria Patricia Gavilan Rojas

CC: Andrea Brevis Díaz; Carolina Elizabeth Vega Gatica; Ana Maria Morales Narvaez; Maria Eliana Vega Fernandez

Asunto: RE: Excusas y propuesta de trabajo

Importancia: Alta

Estimada Victoria:

Confirmamos participación ambos días: lunes 04-07-2016 (15:00 horas) en Curicó y miércoles 06-07-2016 (10:00 horas) en Talca.

Te confirmo luego si podemos contar con servicio de café

Saludos cordiales



RODRIGO FICA MONROY
Profesional Calidad de Aire
SEREMI del Medio Ambiente
Región del Maule

Ministerio del Medio Ambiente
rfica@mma.gob.cl (56-7) 2341208

Bica

De: Victoria Patricia Gavilan Rojas [mailto:victoria.gavilan@mineduc.cl]

Enviado el: martes, 21 de junio de 2016 20:07

Para: Rodrigo Fica Monroy; Andrea Brevis Díaz; Carolina Elizabeth Vega Gatica; Ana Maria Morales Narvaez

Asunto: Excusas y propuesta de trabajo

Estimados,

Junto con saludar, les comento que recién durante la tarde recibí oficio de convocatoria para mañana, siendo imposible asistir por estar comprometida en otras actividades planificadas con anticipación, pero de todas maneras aprovecho la oportunidad para enviarles una propuesta respecto a las reuniones que están pendientes con los establecimientos educacionales (EE) de las comunas de Talca y Curicó:

COMUNA	FECHA	LUGAR	Nº de EE Munic.	Nº EE PS - PP
CURICO	Lu. 04 julio (15:00)	por definir con DAEM	43	59
TALCA	Mi. 06 julio (10:00 hrs.)	Salón SECREduc	48	94

En ambos casos, se trata de los establecimientos municipales, aunque en Curicó, ya estoy recibiendo consultas de parte de EE Particulares y tal vez, si hacemos un esfuerzo podríamos atenderlos a todos, dependiendo del lugar que pueda conseguir o citarlos en horario diferido. Diferente es la situación de Talca,

ya que el salón de Secreduc no tiene capacidad para reunirlos a todos. Habría que pensar en una alternativa viable para cuando regresen de vacaciones de invierno (a fines de julio o primeros días de agosto)

La estructura básica sería la que conversamos en la reunión del 30 de marzo (con la posibilidad de incorporar la presentación de una experiencia de un colegio o un tema complementario):

1. Presentación PDA – por parte de SMA, equipo Aire
2. Taller grupal – a cargo de Secreduc y SMA, área Educación

* Producto: Acuerdo de actividades a realizar en cada EE, a modo de plan interno de acción.

Les solicito me confirmen: a) disponibilidad de día y hora para dar curso a las coordinaciones con las comunas y b) si es posible contar con servicio de café para los convocados.

Quedo atenta, saludos,

Victoria González Rojas
Coordinadora Regional Promoveralidad Educativa
Departamento de Intervenciones Educativas – Región del Maipo

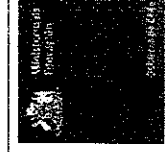
Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
A. T. T. B. D. P.



Toda la información y los adjuntos de este mensaje están dirigidos al destinatario del correo y puede contener información privilegiada o confidencial, por lo mismo su uso es exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted recibe el mensaje y no es el destinatario indicado, se le notifica que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, por favor infórmelo a su emisor y proceda a su destrucción.



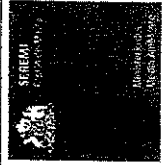
Reunión de difusión por el Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.



06 de julio de 2016

NOMBRE	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Valeria Herrera Soriano	Escuela Buillo el Sol Felipe Cubillo Seguel	VH5@Live.cl	63639405	
Mario A Conejos Veliz	Escuela Villa la Paz	conchavels@gmail.com	962369730	
Mariangela Espinosa Maturana	Escuela de Párvulos	mariangela.espinosa@hotmail.com	77578018	
Patricia Toledo	Inés Sylvester de Artozon	paty.toledomido@gmail.com	966346582	
Adolfo Contreras A	Liceo C. Condell	adolfo@gmail.com	982937334	
Mariúel Cabrera J	Escuela Pre Abelardo N	marisol.icha@live.cl	85013303	
Jaqueline Encicera Rojas	Esc. Santa María 7160	jake.c.24@gmail.com	56200584	
Esteban Acevedo	Esc. Huiquimú	esteban.acevedo.martinez@hotmail.cl		
CARLOS OFCADO U	COMPLEJO EDUCACIONAL SAVIDAS CARRETERA	cdelgadoesteban@hotmail.com	999351476	

④ Jornada de Trabajo con establecimientos Talca.



Reunión de difusión por el Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule.



06 de julio de 2016

NOMBRE	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Loreto Sobelo N	los Anacaris	los ANACARIS 5163 26ma.l.com	712 231384	
Carol Ortega Beníte	Cuadra Antipalenas	Popema@live.cl	81889971	
Choirer Heber E.	Escuela San Inguel	eli.heber@gmail.com	8107 66 76	
Pedro Corvelyn Arauvedec	Esc. Prosperidad	corvelynara.vedec@yahoos.es	995495214	
Aurelio Victoriano Carrasco	Esc. 8m.m.k.e.m.	alphoto.vicloriano.carrasco@gmail.com		
Felipe Jara Henríquez	Esc. Basica Talca	fjara@escuelabasicatalca.cl	981329069	
Carmen Bravo Rojas	Esc. La Cruz Talca	Millaray9@talca.mil.com	84721963	
Carla Fuenzalida	Sico Sigo Talca	pamela-eris@fot.com	95972053	
Victoria Gavilán Rojas	Secredec	victoria.gavilan@mineduc.cl	712583230	

4.2 PDA - Educación - art. 63
Experiencia de buena práctica de
Escuela Básica Talca

Victoria Patricia Gavilan Rojas

Asunto: RV: Solicita autorización

De: maritza varela [mailto:m.varela@escuelabasicatalca.cl]

Enviado el: viernes, 01 de julio de 2016 18:30

Para: Victoria Patricia Gavilan Rojas

Asunto: Re: Solicita autorización

Señora Victoria Gavilan, primero quisiera agradecer la invitación para que nuestro funcionario participe en este encuentro y desde ya cuente con mi autorización de tal manera que él pueda exponer su experiencia del trabajo realizado en nuestro establecimiento en la materia del Plan de descontaminación del aire, espero sea un aporte y apoyo a otras comunidades educativas.

Atte.

Maritza Varela Rojas.

Directora Esc Básica Talca

El 1 jul. 2016 19:15, "Victoria Patricia Gavilan Rojas" <victoria.gavilan@mineduc.cl> escribió:

Señora
Directora
Escuela Básica Talca

Junto con saludar y en el marco del trabajo conjunto de esta Seremi de Educación con la de Medio Ambiente y el DAEM de Talca, le comento que estamos organizando una jornada de trabajo con los establecimientos educacionales de la comuna sobre el tema: Plan de Descontaminación del Aire (PDA) de la ciudad de Talca, oportunidad en que abordaremos la temática desde el punto de vista de Educación y el aporte que podemos hacer con nuestras comunidades educativas. Por ello, es que me dirijo a Ud. para solicitar su autorización para contar con la participación del Sr. Cristian Fuentes, funcionario de su escuela, con el objeto que pueda dar a conocer su experiencia de trabajo y actividades que se desarrollan en su establecimiento con el fin de ser un buen ejemplo para otras unidades educativas que aún no han iniciado acciones en pro de buscar soluciones a este problema que nos afecta a todos.

La actividad se realizará el próximo jueves 6 de julio, a partir de las 10:00 hrs. en el Liceo Amelia Courbis.

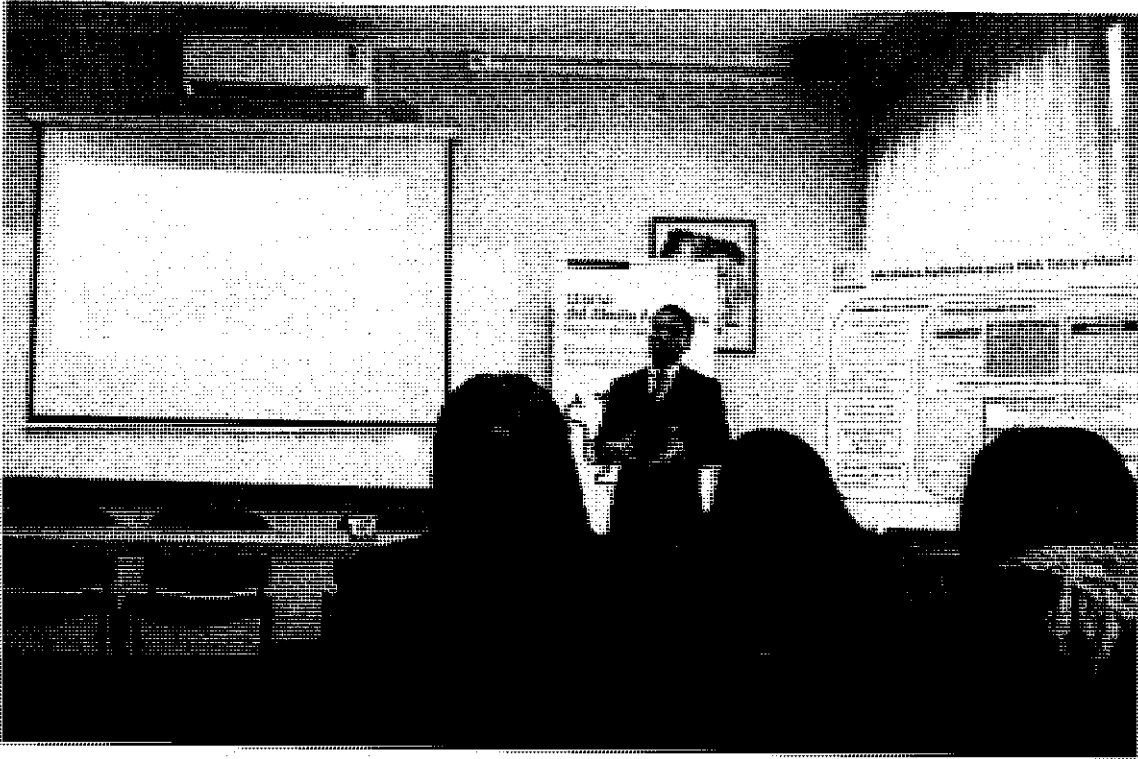
Agradeciendo desde ya su buena disposición, le saluda atte.,

Victoria Gavilan Rojas

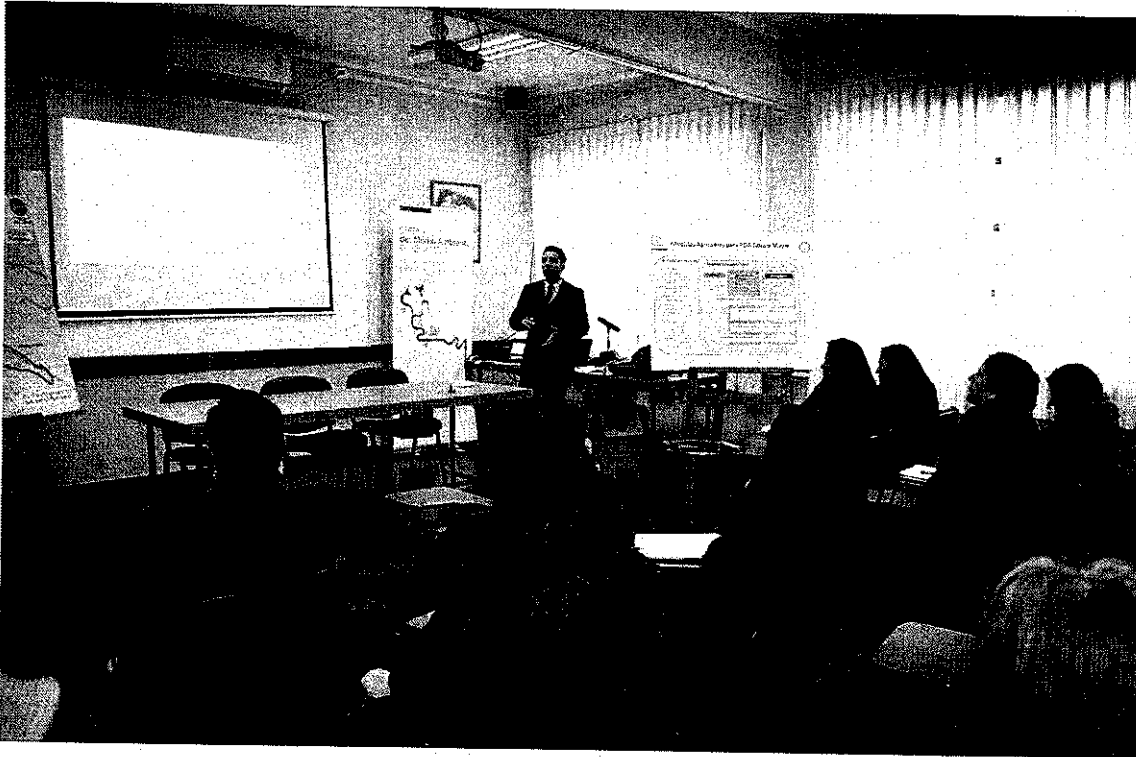
Coordinadora Regional Transversalidad Educativa
Secretaría Ministerial de Educación - Región del Maule

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
+56 21 251 22 30

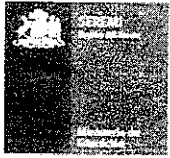
4.2 Registro Fotográfico – Presentación de Buena Práctica



Sr. Cristian Fuentes, profesional encargado de Emergencia Escuela Básica Talca.



4.3 Producto Taller con establecimientos de Talca. 06/07/16



TALLER

ESCUELA/LICEO: Escuela De Párvulos Inés Sylvester

REPRESENTANTE: Marianela Espinosa M / Educadora De Párvulos

Correo electrónico: marionela - espinosa@hotmail.com

Encargada de Proyecto Ecológica con Educadora PAR.

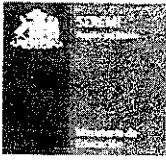
OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS (3 Estamentos)	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo Unidad Educativa. - Participación Activa de la Com. Educativa. - Compromiso efectivo por toma de conciencia Acerca del tema de la contaminación 	<ul style="list-style-type: none"> - Nuestros alumnos/as solo permanecen en su mayoría, tan solo dos años en establecimiento (Pre - Kinder/ Kinder) sin poder tener seguimiento de trabajo realizado.

2º momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
^{1.} Niños: 1. - Guías del Medio Ambiente. 2. - Ceremonia de entrega de credenciales de guardines del Planeta. 3. - Confección de Itierros Hóv.	Niños /As	1. - Septiembre 2. - Noviembre 3. - Octubre
^{2.} Exposición de Maquetas y otros en relación al reciclaje y cuidado Medio Ambiente	Familias	- Octubre
^{3.} - Charla de Plan de Contaminación Ambiental	Comunidad (Personal Familiar)	- Agosto



TALLER

ESCUELA/LICEO: Escuela José Abelardo Muñoz
 REPRESENTANTE: Marisol Carrera Aazo
 Correo electrónico: marisol_icha@live.cl

OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

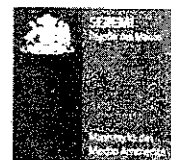
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Trabajo en equipo de unidad educativa. - Apoyo de operadores - Apoyo equipo directivo	Carga horaria de los docentes. - Trabajo administrativo (parte de labor docente en el aula)

2° momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. Dar a conocer las medidas de descontaminación aplicables en el aula	a toda la comunidad educativa	Agosto
2. Realizar campaña de difusión (a través de tríptico)	a las familias	Octubre
3. Elaboración de plan de descontaminación	Unidad Educativa	Noviembre y Diciembre



TALLER



ESCUELA/LICEO: Escuela Básica Talca

REPRESENTANTE: CRISTIAN ANDRÉS FUENTES ARRIENA

Correo electrónico: C.FUENTES @ ESCUELA-BASICA-TALCA.CL

OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - INCORPORARLO EN EL PME. - ESTAR DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO - COMPROMISO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> - FALTA DE RETES DE OTROS ESTABLECIMIENTOS - LA ESTANDARIZACIÓN PARA LA FABRICACIÓN DEL SEMAFORO.

2º momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. TRABAJO CON LOS PADRES Y APODERADOS (CAMPAÑA, CHARLA, ETC).	PADRES Y APODERADOS.	AGOSTO
2. IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SEMAFORO PARA MAYOR DIFUSIÓN.	COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNIDAD DE TALCA.	JULIO.
3. CONTINUAR RECORRANDO LAS MATERIAS TRATADAS CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	COMUNIDAD EDUCATIVA	AGOSTO - DICIEMBRE.



TALLER

ESCUELA/LICEO: Escuela de Párvulos Ynés Sylvester de Antezón

REPRESENTANTE: Berta Patricia Toledo Maldonado - Educadora de Párvulos

Correo electrónico: paty.toledomaldonado@gmail.com
Encargada Proyecto Ecológico

OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

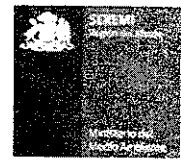
FORTALEZAS <i>Tres estamentos</i>	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo de toda la comunidad educativa. - Participación activa de la comunidad educativa. - Compromiso efectivo y toma de conciencia acerca del tema de la contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nuestros alumnos sólo permanecen en el establecimiento 2 años (Pre Kinder y Kinder). Luego egresan a los colegios Básicos de continuidad y no tenemos el seguimiento del trabajo realizado a lo largo del tiempo.

2° momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. <i>1.-</i> Guías del Medio ambiente + trabajar con las familias.	Niños.	Septiembre.
2. <i>2.-</i> Ceremonia entrega de credencial "Guardianes del Planeta"		Noviembre.
2. Exposición de Maquetas y otras en relación a reciclar y cuidar el ambiente.	Familias.	Octubre.
3. <i>3.-</i> Charla de "El Plan de Descontaminación Ambiental"	Comunidad.	Agosto.
Confección de Huertos móviles (Niños)		Octubre.



TALLER



ESCUELA/HCEG: PROSPERIDAD
 REPRESENTANTE: PEDRO CORVELEYN SAAVEDRA
 Correo electrónico: corveleynsaavedra@yahoo.es

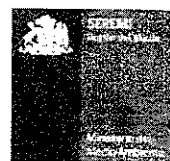
OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Existe una aceptación general a trabajar al tema - Se manifiestan intenciones institucionales en el PDI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poco tiempo disponible a nivel profesional - No existe un encargo de Medio Ambiente - Se necesita optimizar el uso de recursos energéticos

2º momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. Informar a la Comunidad del tema de descontaminación	<ul style="list-style-type: none"> - Personal estable - Alumno - Comunidad 	1
2. Establecer compromisos de actividades pro descontaminación (arboles, riego, más áreas verdes)	Comunidad escolar y aldadar	2
3. Mantener áreas verdes	Comunidad escolar y aldadar	Permanente



TALLER

ESCUELA/LICEO: Escuela Brilla el Sol Felipe Cuelillos

REPRESENTANTE: Valeria Ilorera Doravia

Correo electrónico: VHS@LIVE.CL

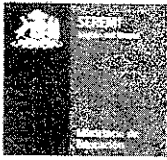
OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de taller de medio ambiente de 1^{er} a 4^{to} básico. ✓ Hibernaderos en construcción ✓ Semáforo de en entrada del establecimiento (calidad del aire). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difusión de talleres ✓ Terminar hibernaderos ✓ Taller de medio ambiente como objetivo calidad del aire (faltó). ✓ Carga horaria

2° momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. Realizar cronograma de actividades para mantener la comunicación y enseñanza sobre la calidad del aire.	Estudiantes y apoderados.	Agosto.
2. Promover como objetivo Principal para el segundo semestre Temas sobre la Contaminación ambiental en Talleres de medio ambiente	Estudiantes	Segundo semestre.
3. Difundir lo realizado en los talleres de medio ambiente con toda la Comunidad educativa (presentación).	Toda la Comunidad educativa	Septiembre



TALLER

ESCUELA/LICEO: El Oriente

REPRESENTANTE: Carolina Barrales Celis

Correo electrónico: caro.barrales.c@gmail.com

OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Talleres de invernadero. Talleres de reciclaje. Intención a nivel de escuela de obtener la certificación ambiental y generar conciencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Quemas de hojas en el sector. Actividades a nivel de escuela para la limpieza del entorno. Información a los apoderados acerca del Plan de descontaminación.

2° momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. • Sensibilización de la temática en charlas informativas. ¿Por qué? de la importancia de la calidad del aire.	Docentes. Apoderados Alumnos.	abril
2. • Entrega de información acerca de las medidas del PDA, artefactos de calefacción eficiente, gastos de cada uno tipo de combustible.	Apoderados Docentes Alumnos.	mayo.
3. • Crear brigada medio ambiental en conjunto con los profesores, apoderados y alumnos.	Docentes apoderados alumnos.	creación marzo trabajo durante todo el año.



TALLER

ESCUELA/LICEO: Escuela Villa la Paz -
 REPRESENTANTE: Mario A Concha Veliz.
 Correo electrónico: conchaveliz@gmail.com.

OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Estar los espacio físico para desarrollas actividades. - Muchas ideas sobre el tema. - Información del problema. 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay conciencia del problema del invierno y Verano de la comunidad. - La poca participación de los apoderados. - Resolución de aplicación de las ideas.

2° momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1.- Concientización del problema o información. Reunión de con la comunidad Escolar	Padres y apoderado. Profesores y alumnos. Juntas de Vecinos y Clubs deportivo.	Julio y agosto
2. Desarrollo de una planificación y marchas del P.M.A P.D.A.	"	agosto septiembre
3. Evaluación y mejoramiento del plan. Planificación de un Plan Verano - Plantación de árboles - cambios.	"	Octubre Nov. Diciembre



TALLER



ESCUELA/LICEO: Liceo Carlos Gurdell de la Haza
 REPRESENTANTE: Adolfo Gutierrez Marin
 Correo electrónico: adolfo@q-mail.com

OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> * Respetar una conciencia * Información. (seno foro) * Calentador por / propana 	¿Cuánto tiempo?

2° momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. Talleres	Apoderados Profesores Alumnos	varios
2. actualizar ficheros info		
3. motivar a Alumnos Profesores Apoderados		



TALLER

ESCUELA/LICEO: Escuela Rural Santa Manta F160

REPRESENTANTE: Jacqueline Póndora Rojas

Correo electrónico: jakep.24@gmail.com

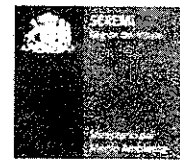
OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Despertar conciencia con el medio ambiente • La entrega de la información oportuna 	<ul style="list-style-type: none"> • tiempo docente para realizar actividades. • Falta de internet en la escuela.

2º momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. Dar a conocer pue es la contaminación Ambiental	Alumnos y Docentes.	Agosto - sep.
2. taller.	Apoderados.	Octubre.
3. Brigade Escolar.	Alumnos	Octubre.



TALLER

ESCUELA/LICEO: Liceo Diego Portales
 REPRESENTANTE: Griza Gutiérrez Vidal
 Correo electrónico: pamela_eris@hotmail.com

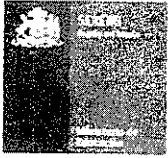
OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - INFORMACIÓN ACTUALIZADA. - INTERNET. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de tiempo y compromiso de profesores y apoderados

2º momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. Talleres	Apoderados. Profesores. Alumnos.	Agosto Sept. Oct.
2. Actualizar Esquema. Medio amb.		
3		



TALLER

ESCUELA/LICEO: LICEO COMPLEJO EDUCACIONAL JAQUIERA CARRERA

REPRESENTANTE: PROFESOR CARLOS DELGADO VALENZUELA

Correo electrónico: CDELGADOSEXTA@HOTMAIL.COM

OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>EXISTE ENCARGADO DE SEMAFORO CALIDAD DEL AIRE.</p> <p>CON APOYO DE EQUIPO DIRECTIVO.</p>	<p>FALTA DE TIEMPO.</p>

2º momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. TALLER DE SENSIBILIZACION SOBRE LOS DAÑOS A LA SALUD.	ALUMNOS Y APODERADOS	SEPTIEMBRE
2.		
3.		



TALLER

ESCUELA/LICEO: Escuela Anilquilemu.

REPRESENTANTE: Esteban Acevedo.

Correo electrónico: esteban.acevedo.matyvana@hotmail.cl

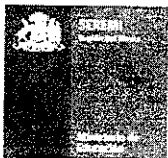
OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información oportuna, lo que permite adoptar medidas. - Reducción de usos de combustible fósiles - Trabajo en equipo - Talleres medioambientales impartidos en colegios	- Falta del recurso tiempo - - La falta de información que tienen las familias.

2° momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. Taller en apoderados para orientar.		
2.		
3		



TALLER

ESCUELA/LICEO: Escuela Carlos Salinas Lagos
 REPRESENTANTE: Carmen Bravo Rojas
 Correo electrónico: Millaray9@hotmail.com

OBJETIVO: Establecer acuerdos para desarrollar acciones en cada establecimiento y/o agrupación de establecimientos que permitan visibilizar el tema de la contaminación del aire y promover la adopción de medidas de mejoramiento.

1.er momento: Señalar punto de partida en cada establecimiento respecto al tema, indicando los elementos que favorecen o dificultan el abordaje de este contenido con un sentido institucional.

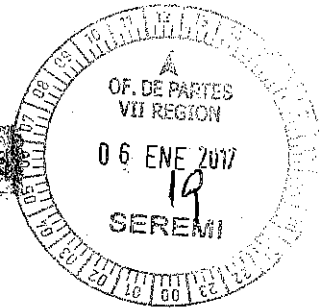
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Información oportuna lo cual te permite planificar otro tipo de actividad. - Reducir uso de combustible fósiles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo - uso de redes no saber el manejo adecuado

2º momento: Priorizar actividades dirigidas a distintos estamentos que permitan difundir y adoptar medidas de mejoramiento.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	MES
1. taller o charlas	Comunidad Educativa	agosto
3		

OFICIO N°

24



ANT.: D.S 49/2015 MMA.

MAT.: Informa Controles en marco del PDA

TALCA, 05 ENE 2017

DE: **PATRICIA MIRANDA SALAS**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DEL MAULE

A: **MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE.

Junto con saludar cordialmente y en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Talca y Maule, es que me permito remitir a usted información relativa a los controles realizados durante el año 2016 por el personal del Programa de Fiscalización de la Región del Maule, pertenecientes al MTT, logrando un total de 500 controles, realizados en las comunas según se detalla a continuación:

COMUNA PUNTO CONTROL	CONTROLES	INFRACCIONES
MAULE	110	2
TALCA	390	24
	500	26

Se adjuntan cuadros informativos (03). Saluda cordialmente,



Patricia Miranda Salas
PATRICIA MIRANDA SALAS
Secretaria Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región del Maule

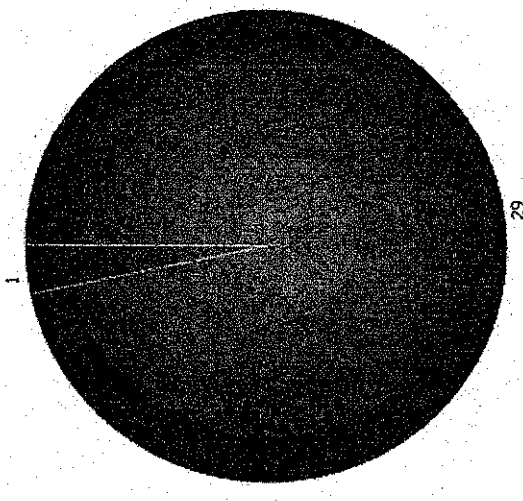
PMS/LEG/mrv

Distribución:

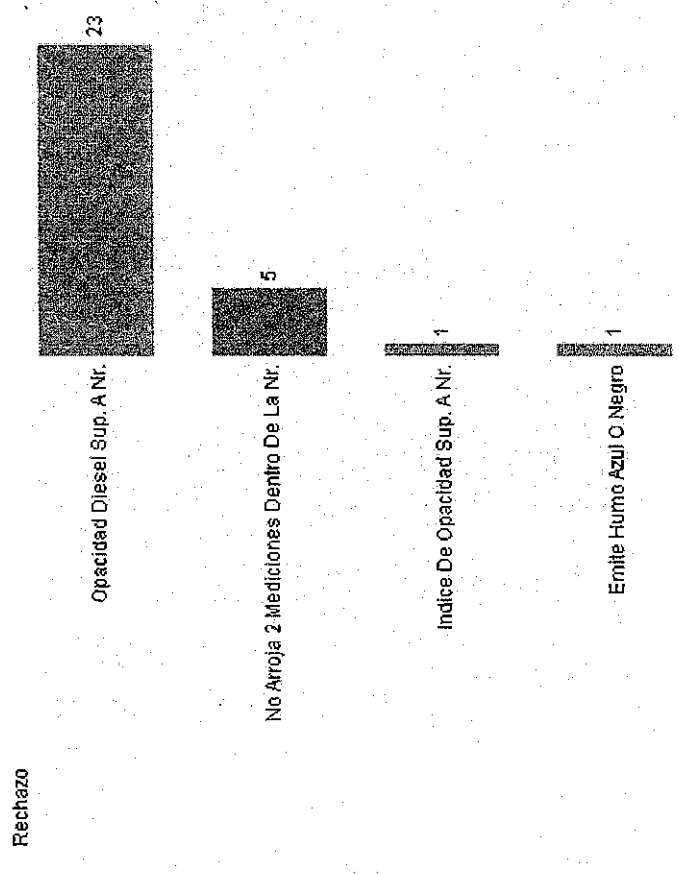
- SEREMI MMA, 1 Oriente #1590.-
- Oficina de Partes.
- Fiscalización.

RANKING CATEGORÍA RECHAZO

Categoría Rechazo
 Opacidad Diesel
 Humos Visibles



RANKING RECHAZO



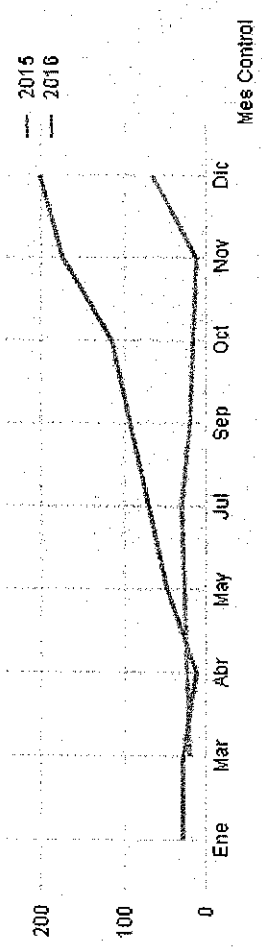
RESUMEN CONTROL EMISIONES COMPARATIVO AÑO 2015 -2016



VARIACIÓN CONTROLES

2015 = 146
2016 = 605

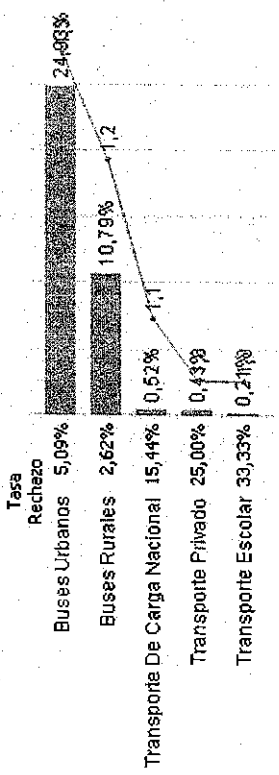
EVOLUCIÓN CONTROLES



COMPARATIVO CONTROLES

Mes	2015	2016	% Variación
Ene	0	27	0,00%
Feb	19	28	47,37%
Abr	0	11	0,00%
May	0	47	0,00%
Jul	30	0	0,00%
Sep	19	0	0,00%
Oct	0	115	0,00%
Nov	12	175	1.358,33%
Dic	66	202	205,06%
Total	146	605	314,38%

% COBERTURA - REPETITIVIDAD - TASA RECHAZO



% Cobertura
 % Repetitividad

Tipo Servicio	Curicó	Maule	Molina	Talca	Total general
Bus Privado				2	2
Bus Rural Corriente	75	4	30	120	229
Bus Urbano Corriente		101		115	216
Minibús Privado				6	6
Minibús Urbano Escolar		1		2	3
Transporte De Carga Nacional		2		134	136
Vehículo Particular		2		11	13
Total general	75	110	30	390	605

OFICIO N°

23

ANT.: D.S 49/2015 MMA.

MAT.: Informa Controles en marco del PDA

TALCA, 05 ENE 2017

DE: **PATRICIA MIRANDA SALAS**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGIÓN DEL MAULE

A: **MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE.

Junto con saludar cordialmente y en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Talca y Maule, es que me permito remitir a usted información relativa a los controles realizados durante el año 2016 por el personal del Programa de Fiscalización de la Región del Maule, pertenecientes al MTT, logrando un total de 500 controles, realizados en las comunas según se detalla a continuación:

COMUNA PUNTO CONTROL	CONTROLES	INFRACCIONES
MAULE	110	2
TALCA	390	24
	500	26

Se adjuntan cuadros informativos (03). Saluda cordialmente,


PATRICIA MIRANDA SALAS
Secretaria Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región del Maule

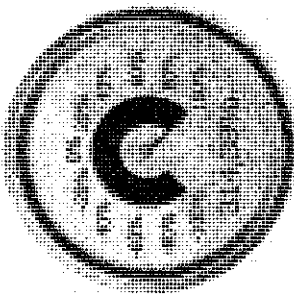

PMS/LEG/mrv

Distribución:

- SEREMI MMA, 1 Oriente #1590.-
- Oficina de Partes.
- Fiscalización.

RESUMEN CONTROL EMISIONES COMPARATIVO AÑO 2015 -2016

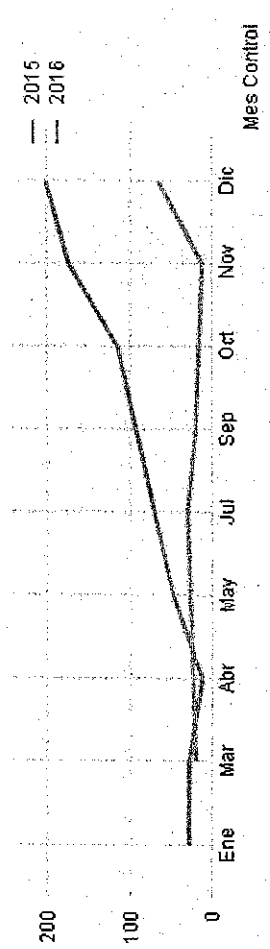
- FILTROS CONTROL
- DASHBOARD CONTROL
- MAPA CONTROL
- RESUMEN PIVOT
- RESUMEN CIRCULAR
- DETALLE CONTROL



VARIACIÓN CONTROLES

2015 = 146
2016 = 605

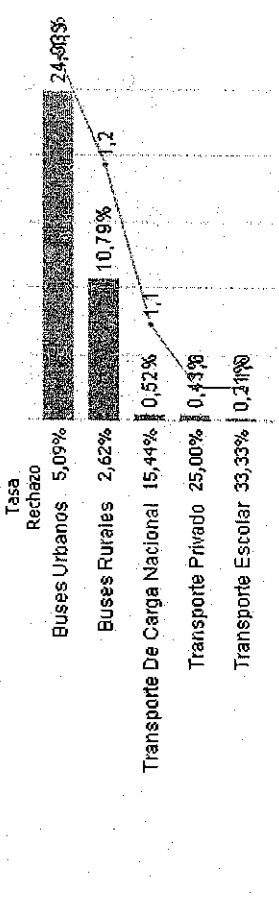
EVOLUCIÓN CONTROLES



COMPARATIVO CONTROLES

Mes	2015	2016	% Variación
Ene	0	27	0,09%
Mar	19	28	47,37%
Abr	0	11	0,00%
May	0	47	0,00%
Jul	30	0	0,00%
Sep	19	0	0,00%
Oct	0	115	0,00%
Nov	12	175	1,358,33%
Dic	66	202	205,05%
Total	146	605	314,38%

% COBERTURA - REPETITIVIDAD - TASA RECHAZO



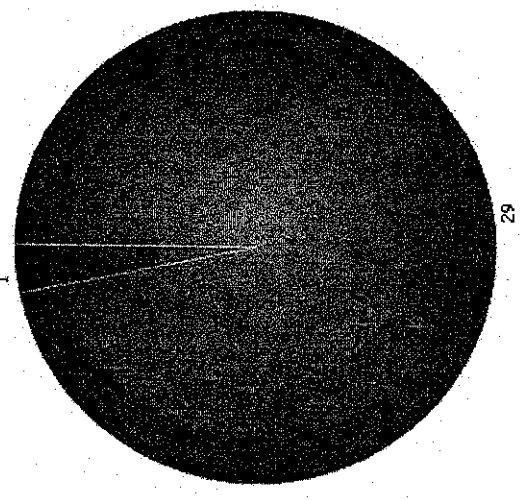
% Cobertura % Repetitividad

Tipo Servicio	Curicó	Maule	Molina	Talca	Total general
Bus Privado				2	2
Bus Rural Corriente	75	4	30	120	229
Bus Urbano Corriente		101		115	216
Minibús Privado				6	6
Minibús Urbano Escolar		1		2	3
Transporte De Carga Nacional		2		134	136
Vehículo Particular		2		11	13
Total general	75	110	30	390	605

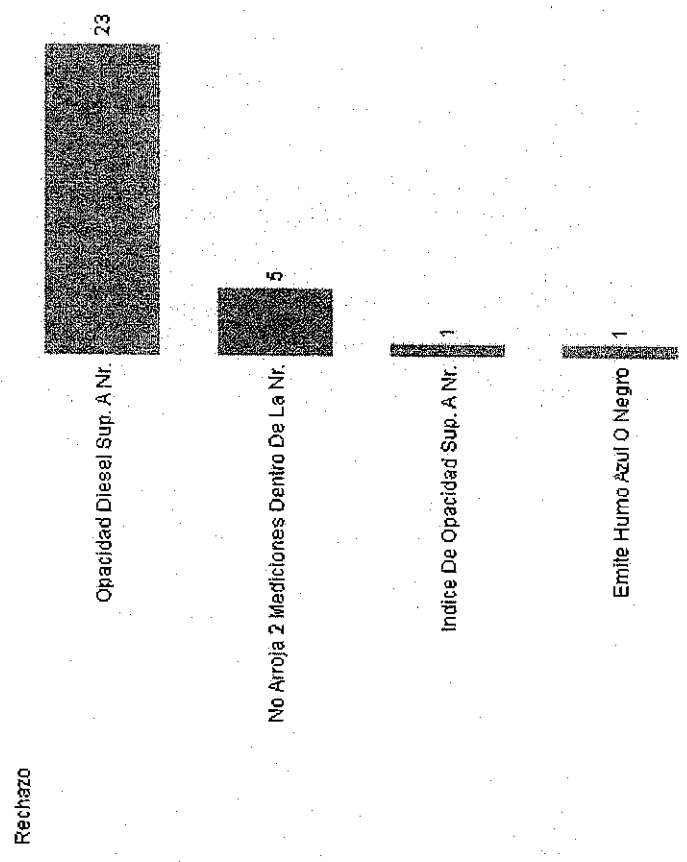
Ranking Categoría Rechazo
Ranking Rechazo

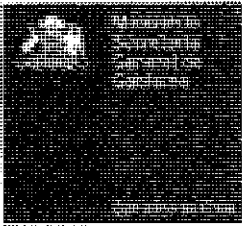
RANKING CATEGORÍA RECHAZO

Categoría Rechazo
 Opacidad Diesel
 Humos Visibles



RANKING RECHAZO



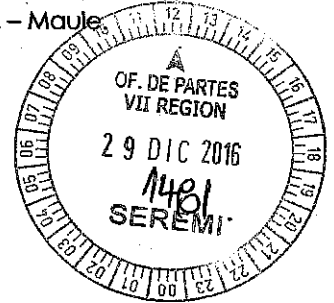


ORD.SGG N° **294**

ANT.: Ord. N°592 de 21.12.2016, Seremi Medio Ambiente.

MAT.: Envía información Seremi de Gobierno Participación PDA TALCA – Maule

TALCA, **28 DIC. 2016**



**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO (S) REGIÓN DEL MAULE
SR. JOSÉ RAMÓN LETELIER OLAVE**


**A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
SRA. MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ**

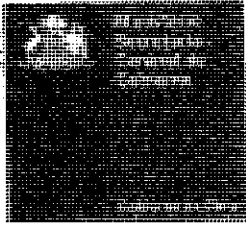
Junto con saludar, de acuerdo a lo solicitado mediante al documento señalado en el antecedente, respecto a las acciones ejecutadas en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas Talca y Maule, remito información correspondiente a esta Secretaría Regional Ministerial de Gobierno.

Sin otro particular, le saluda con atención,



**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO (S)
Región del Maule**


JLO/PSV/psv
Distribución:
- La indicada
- Archivo Correlativo



ACCIONES SEREMI DE GOBIERNO – REGIÓN DEL MAULE

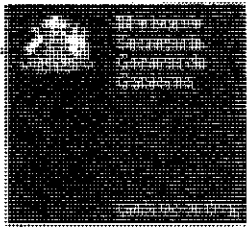
PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA), COMUNAS TALCA Y MAULE

Con la finalidad de coordinar acciones en conjunto respecto al PDA, específicamente lo que se refiere a materia de Participación Ciudadana, es que en Febrero 2015 se realiza reunión de coordinación entre la Seremi Medio Ambiente y la Seremi de Gobierno, en la que definen estrategias de trabajo principalmente en dos líneas, por un lado difusión comunicacional, y por otro desarrollo de Encuentros con comunidad en diversos sectores de las comunas de Talca y Maule, con la finalidad de informar el proceso de Anteproyecto y a la vez recibir una retroalimentación de los/as vecinos/as, que permitiera nutrir el Plan a ejecutar, con el sello de participación ciudadana.

Se realiza una primera jornada el día 07 de Marzo 2015, en la sede de la Junta de Vecinos La Florida, en la que se expone e invita a dirigentes vecinales y comunidad del sector, a participar del proceso de Consulta Pública para la elaboración del PDA que se encuentra impulsando la Seremi de Medio Ambiente.

Posteriormente se desarrollan este tipo de actividades en diversos sectores de Talca y Maule, instancias en las que la Seremi de Gobierno apoya la coordinación, ejecución y convocatoria de estas (Calendario de actividades adjunto).

En forma paralela, se trabaja la difusión a través de medios de comunicación, coordinando la presencia del Seremi de Gobierno y la Seremi de Medio Ambiente en diversos medios de comunicación de las comunas, además de difusión a través de redes sociales.



En base a solicitud de la comunidad, y con la finalidad de plantear problemáticas propias del sector, el día 07 de mayo se desarrolla un Diálogo Ciudadano en el sector El Parrón, Comuna de Maule a la que asiste la Seremi de Medio Ambiente, dando respuesta a las necesidades planteadas por los/as vecinos/as, instancia en la que además la autoridad informa sobre el proceso actual del PDA.

Francis Román

jue 5 de Mar de 2015

4pm - 5pm

Reunión Capacitación Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maule- Consulta Pública PDA

sáb 7 de Mar de 2015

9:30am - 11:30am

Capacitación dirigentes de JJVV - Consulta Pública PDA- Sede Villa La Florida - TALCA

lun 9 de Mar de 2015

Todo el día

**Capacitación Voluntarios de INJUVV Difusión Consulta Pública PDA- Puerta a Puerta/ Horario por definir
lun 9 de Mar de 2015 - mar 10 de Mar de 2015**

mar 10 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm

Reunión Difusión PAC PDA JJVV Buen Pastor - TALCA

mié 11 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm

Reunión Difusión PAC-PDA JJVV Villa Independencia - TALCA

jue 12 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm

Reunión Difusión PAC-PDA JJVV Jardín del Valle - TALCA

vie 13 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm

Reunión Difusión PAC-PDA JJVV La Florida - TALCA

sáb 14 de Mar de 2015

Todo el día

Posible visita del Ministro del Medio Ambiente Pablo Badenier PAC-PDA

sáb 14 de Mar de 2015 - dom 15 de Mar de 2015

9:30am - 12pm

Difusión PAC-PDA Puerta a Puerta. Voluntarios de INJUV-Seremía -TALCA

lun 16 de Mar de 2015

6pm - 7pm

Reunión Difusión ASICENT

mar 17 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm

Reunión Difusión PAC-PDA JJVV Galilea - TALCA

mié 18 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm

Reunión Difusión PAC-PDA JJVV Aurora de Chile - TALCA

Francis Román

jue 19 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm Reunión Difusión PAC-PDA JJVV Carlos Trupp - TALCA

vie 20 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm Reunión Difusión PAC-PDA JJVV Barrio Norte - TALCA

sáb 21 de Mar de 2015

4pm - 6pm

Puerta a Puerta en Maule. Difusión PAC-PDA- Voluntarios de INJUV- Seremía- Municipalidad de MAULE

6pm - 7:30pm Reunión Difusión PAC-PDA JJVV N° 55 Doña Ignacia IV - MAULE

mar 24 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm Reunión Difusión PAC-PDA JJVV N° 57 Doña Antonia - MAULE

mié 25 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm Reunión Difusión PAC-PDA JJVV N°70 Barrio La Foresta - MAULE

jue 26 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm Reunión Difusión PAC-PDA N° 71 Villa Doña Antonia II - MAULE

lun 30 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm

Reunión Difusión PAC-PDA JJVV N° 75 Doña Ignacia Etapa 7 - MAULE

mar 31 de Mar de 2015

7pm - 8:30pm

Reunión Difusión PAC-PDA JJVV N° 39 Viña Doña Ignacia II - MAULE

mié 1 de Abr de 2015

7pm - 8:30pm Reunión Difusión PAC-PDA JJVV N° 45 Puertas del Sur - MAULE

Descripción: Maule

lun 6 de Abr de 2015

7pm - 8:30pm Reunión Difusión PAC-PDA JJVV Don Pablo - MAULE

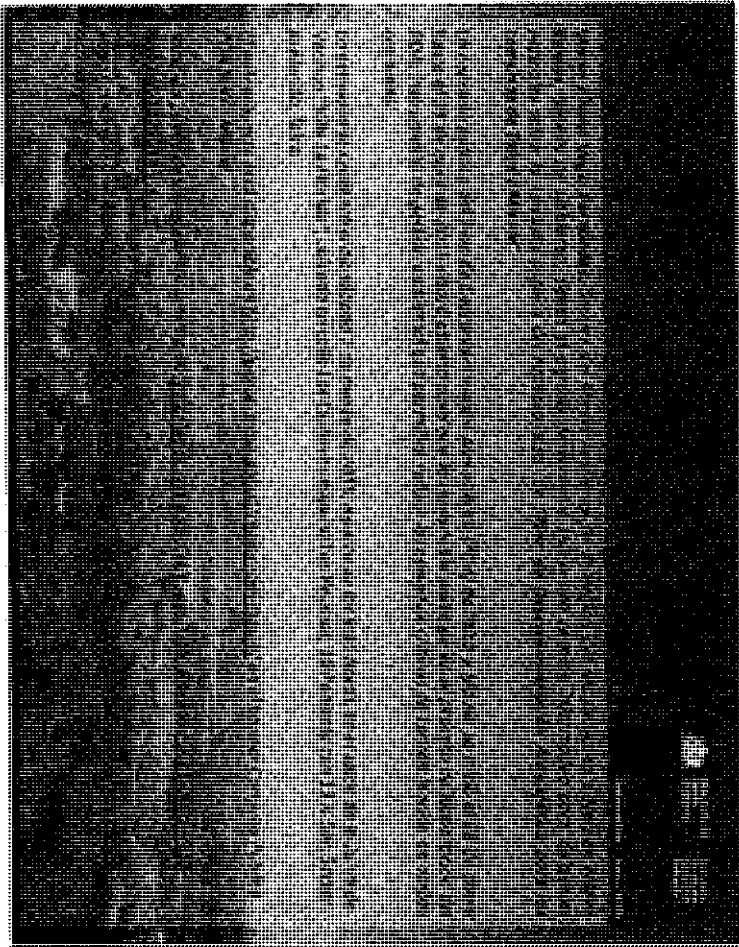
mar 7 de Abr de 2015

7pm - 8:30pm Reunión Difusión PAC-PDA JJVV Doña Ignacia III - MAULE

Seremi del Medio Ambiente del Maule

6 de marzo de 2015

Mañana a partir de las 9:30 horas, en el salón de la Junta de Vecinos "Villa La Florida", ubicada en calle Los Quillayes esquina Los Peumos, (10 Pontiente con 13 ½ Sur), Sector la Florida, Talca, la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule, María Eliana Vega Fernández, y el Seremi de Gobierno, Hernán Núñez Ramos, junto al equipo de profesionales de la Seremi del Medio Ambiente, realizarán una reunión informativa para dirigentes de juntas vecinales para dar a conocer la consulta pública del Anteproyecto de "Plan de Descartaminación Atmosférica (PDA) para las comunas de Talca y Maule".



Manila Clamming Vessel Requirements. Section 62B.05, Florida Administrative Code, requires that all clamming vessels operating in the waters of the State of Florida must comply with the following requirements:

1. All clamming vessels must be registered with the Department of Transportation and Motor Vehicle Services (DMV) and must have a valid registration sticker on the vessel.

2. All clamming vessels must have a valid Florida Fish and Wildlife Conservation Commission (FWC) permit to fish for clams in the waters of the State of Florida.

3. All clamming vessels must have a valid Florida Fish and Wildlife Conservation Commission (FWC) permit to fish for clams in the waters of the State of Florida.

4. All clamming vessels must have a valid Florida Fish and Wildlife Conservation Commission (FWC) permit to fish for clams in the waters of the State of Florida.

5. All clamming vessels must have a valid Florida Fish and Wildlife Conservation Commission (FWC) permit to fish for clams in the waters of the State of Florida.

6. All clamming vessels must have a valid Florida Fish and Wildlife Conservation Commission (FWC) permit to fish for clams in the waters of the State of Florida.

7. All clamming vessels must have a valid Florida Fish and Wildlife Conservation Commission (FWC) permit to fish for clams in the waters of the State of Florida.



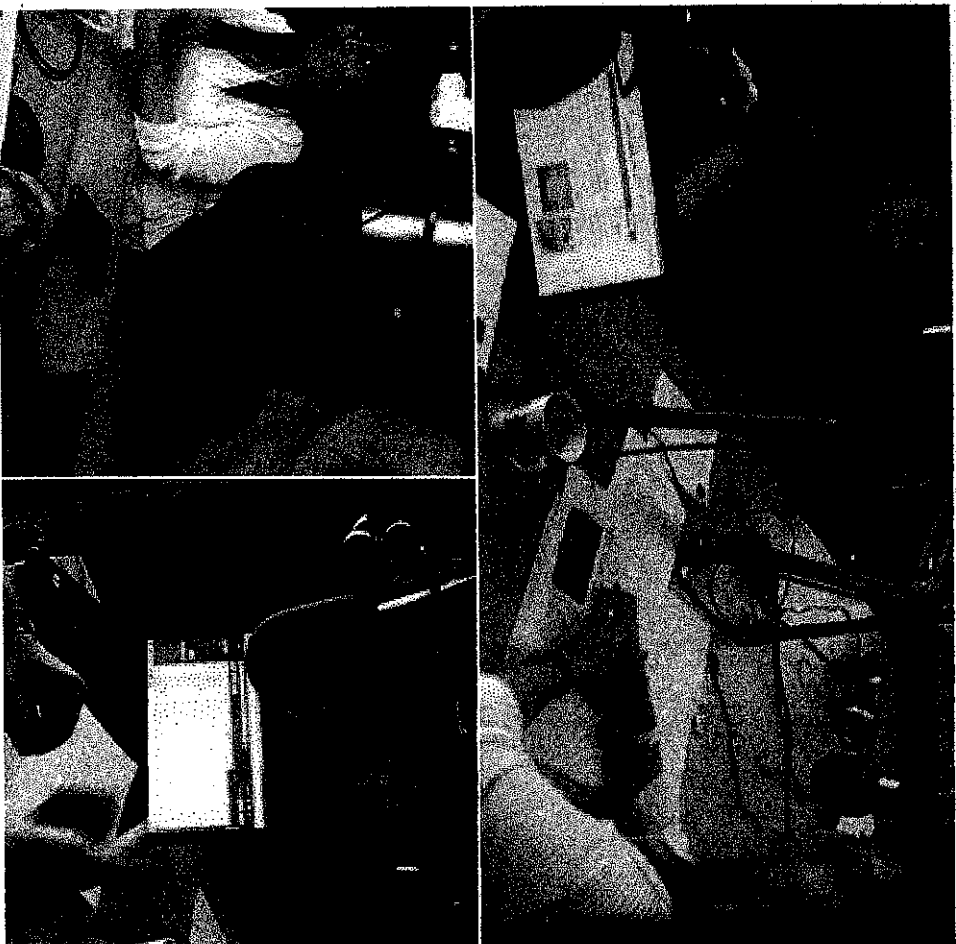
ACTIVIDAD	PAC del Anteproyecto de Descontaminación Atmosférica en las comunas de Talca y Maule
FECHA	Sábado 7 de marzo de 2015, 9.30 A.M
LUGAR	Junta de Vecinos "Villa La Florida". Calle Los Quillayes esquina Los Peumos, 10 Poniente con 13 ½ Sur, Sector la Florida, Talca.
HORA	PROGRAMACIÓN
	Taller informativo PAC Anteproyecto Plan Descontaminación Atmosférica (PDA) Talca-Maule.
9.30 a 9.55	Acreditación y Coffee break.
9.55 a 10.05	Saludo Bienvenida Autoridades a los/as dirigentes de JVV de Talca. - Seremi del Medio Ambiente Región del Maule, María Eliana Vega. - Seremi de Gobierno de la Región del Maule, Hernán Núñez.
10.05 a 10.20	Exposición del Proceso de Elaboración de un Plan de Descontaminación Ambiental para las comunas de Talca y Maule. -Seremi del Medio Ambiente Región del Maule, María Eliana Vega.
10.20 a 10.45	Presentación de las Medidas presentes en el Anteproyecto del Plan de Descontaminación en las comunas de Talca y Maule. -Encargado de Calidad del Aire, Rodrigo Fica Monroy.
10.45 a 11.00	Difusión Consulta Pública por Anteproyecto del Plan de Descontaminación en las comunas de Talca y Maule. - Encargado de Participación Ciudadana, Claudio Moreno L.
11.00 a 11.30	Consultas y observaciones PDA.
11.30 a 11.50	Sociabilizar la calendarización de reuniones informativas con los dirigentes de las JVV de Talca. Validar fechas.
12.00	Cierre actividad.

Más



Seremi Gobierno Región del Maule agregó 3 fotos nuevas.
12 de marzo de 2015

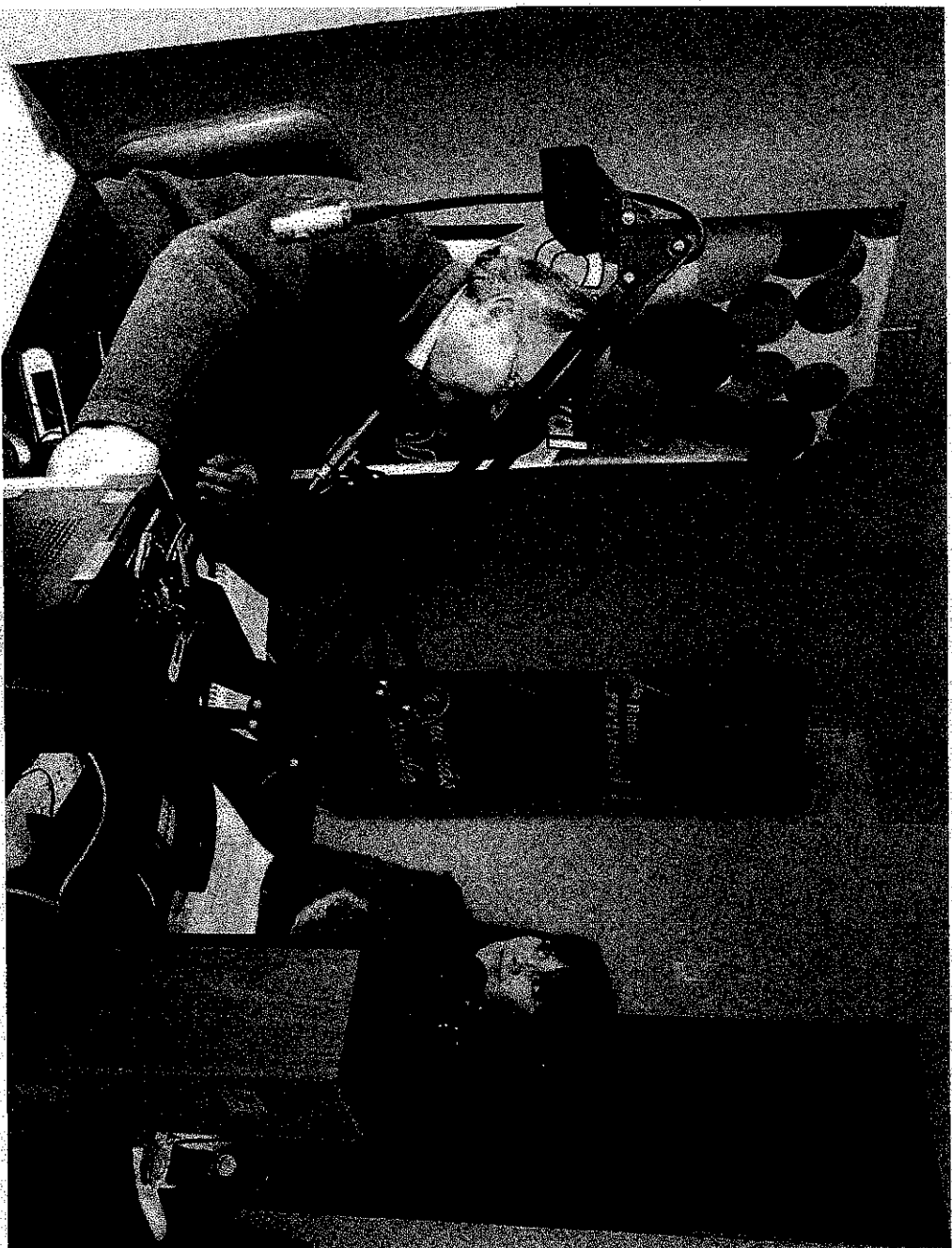
Seremi de Gobierno, Hernán Núñez junto a la Seremi de Medio Ambiente, María Eliana Vega dando a conocer en Radio Fantástica de Talca, la calendarización y socialización en base a Diálogos Participativos e importancia para la ciudadanía, de los Planes de Descartaminación Atmosférica de Talca y Maule que se llevará a efecto hasta el 23 de abril



Seremi Gobierno Región del Maule agregó 3 fotos nuevas.
12 de marzo de 2015 .

Seremi de Gobierno, Hernán Núñez junto a la Seremi de Medio Ambiente, María Eliana Vega anunciando en radios Mágica y Amiga y Telecanal Talca, Diálogos Ciudadanos por los Planes de Descontaminación Atmosférica para Talca y Maule que hoy desde las 19 horas tendrá como punto de encuentro la Iglesia Fátima de Talca sector 4 Independencia y el sábado un puerta a puerta en La Florida de la Capital Regional del Maule





Seremi Gobierno Región del Maule

Te gusta esta página · 14 de octubre de 2015 ·

Seremi Medio Ambiente, María Eliana Vega, en Radio Carnaval de Curicó

Me gusta Comentar Compartir



Escribe un comentario...

Páginas sugeridas

Ver todas



Canal 13

A Claudia y 13 amigos más les gusta esto.

Me gusta

Publicidad

Crear un anuncio



Falabella
falabella.com
Los mejores precios, productos, marcas y diseños están en Falabella.com

145

ORD.SGG N°

ANT.: Programa de Gobierno Presidenta Michelle Bachelet 2014 - 2018

MAT.: Solicita participación en Dialogo Ciudadano

TALCA, 05 MAYO 2015

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO SR. HERNÁN NÚÑEZ RAMOS

A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE SRA. MARIA ELIANA VEGA FERNANDEZ

Dentro del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet queda claramente establecido la importancia del trabajo en terreno, en cercanía con las comunidades desarrollando espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas, y opiniones de las personas.

En este contexto, y enmarcado en uno de los objetivos de nuestra misión Institucional hemos recibido una solicitud de la comunidad de Maule, representada en tres organizaciones, Junta de Vecinos el Parrón, Centro de Mujeres Maullinas y Grupo Adulto Mayor, donde nos manifiestan la necesidad de realizar un "Dialogo Ciudadano" con presencia de algunas autoridades regionales, todas ellas tienen directa relación con problemas que los aquejan desde hace un tiempo. Dicha actividad se realizará el día jueves 07 de mayo a partir de las 16:00 hrs. en la Sede Social "El Parrón".

En este contexto, quisiera solicitar su presencia, en la actividad señalada con la finalidad de poder en terreno, escuchar las necesidades e inquietudes de la ciudadanía, de igual forma entregar información y orientación frente a las necesidades de la comunidad, instancia que nos dará la oportunidad de generar cercanía y mejor comunicación con los vecinos del sector.

Agradeceré confirmar recepción y participación en la jornada. Ante cualquier consulta, favor comunicarse con Pamela Soto Valencia, Encargada División de Organizaciones Sociales de esta Secretaría, a los teléfonos 712227273 - 712233912, pamela.soto@msgg.gob.cl.

Lo saluda con toda atención,


HERNÁN NÚÑEZ RAMOS
Secretario Regional Ministerial de Gobierno
Región del Maule



HNR/PSV/psv

Distribución:

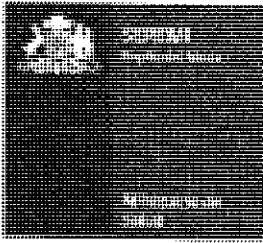
- La Indicada
- Encargada D.O.S.
- Archivo Correlativo

Seremi Gobierno Región del Maule agregó 2 fotos nuevas.

7 de mayo de 2015 .

Equipo D.O.S de la Seremi de Gobierno, en la Sede Social de Mujeres Mautinas de la comuna de Maule junto a la Seremi del Medioambiente, Maria Elena Vega, buscando soluciones al problema de malos olores producidas por la contaminación de un canal de regadío por la planta de aguas servidas





0113

ORD. N° _____

ANT.: Oficio 592/21.12.2016

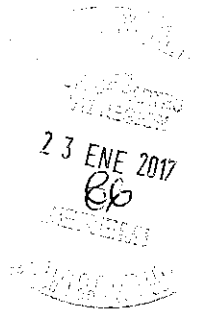
MAT.: Tareas Ejecutadas 2016

TALCA,

17 ENE 2017

DE: SR. RAFAEL SANTANDER CABELLO
SECRETARIO MINISTERIAL DE SALUD (S) REGIÓN DEL MAULE

A: SRA. MARIA ELIANA VEGA FERNANDEZ
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, REGION DEL MAULE



Por intermedio del presente, me permito acusar recibo de su Ordinario N° 592/21.12.2016, donde solicita reporte de las Tareas Ejecutadas por el Plan de Descontaminación Ambiental de Talca – Maule año 2016, al respecto detallo las siguientes actividades:

Fiscalización GEC 2016 PDA TALCA - MAULE	
Fiscalización Humos Visibles	68.421
Fiscalización con Contacto Directo	1.600
Sumarios Sanitarios	275
Actividades de Comunicaciones	
Reunión con Seremi de Medio Ambiente 24.02.2016- Talca	
Reunión con Seremi de Medio Ambiente 31.03.2016 - Talca	
Entrevista Tele Canal-21.04.2016 /Adjunta Foto	
Fiscalización 27.04.2016- /Adjunta foto	
Entrevista Radio Mágica y Amiga 3.05.2016- Talca/Adjunta Foto	
Cicletada Familiar 15.05.2016 – Talca /Adjunto foto	

- Se adjunta Informe de Comunicaciones



Se Saluda atentamente a Ud.,
SR. RAFAEL SANTANDER CABELLO
SECRETARIO MINISTERIAL DE SALUD (S)
REGION DEL MAULE

RSC/CMA/RRH/ggh
Int. N° 07
16-01-2017

DISTRIBUCIÓN:

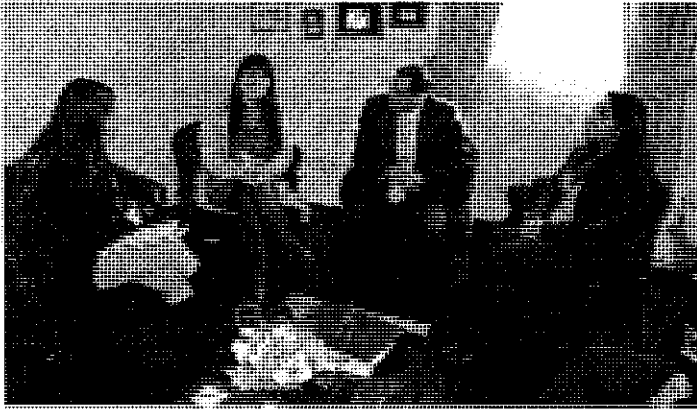
- SRA. MARIA ELIANA VEGA FERNANDEZ, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
- SRES. Unidad de Emisiones y Residuos Industriales
- Oficina de partes

Actividades y reuniones por PDA-2016

1. Reunión con Seremi de Medio Ambiente 24.02.2016- Talca
Participan equipo técnico, jurídico, Jefe de Gabinete y comunicaciones.
2. Reunión con Seremi de Medio Ambiente 31.03.2016 - Talca
Participan Seremis y equipo técnico, más fiscalizadores.
3. Reunión Seremi de Salud y Medio Ambiente 24.04.2016 – Curicó /Adjunta foto
Participan ambas Seremis, equipo técnico más concejales y alcalde de Curicó
4. Entrevista Tele Canal-21.04.2016 /Adjunta Foto
Participa Seremi de Salud
5. Fiscalización 27.04.2016- /Adjunta foto
En Talca se decreta Preemergencia
6. Entrevista Radio Mágica y Amiga 3.05.2016- Talca/Adjunta Foto
Participa Seremi de Salud
7. Cicletada Familiar 15.05.2016 – Talca /Adjunto foto
Participan Seremi de Salud, Medio Ambiente y Deporte

Fotografías actividades realizadas

- Reunión Seremi de Salud y Medio Ambiente 24.04.2016 – Curicó.





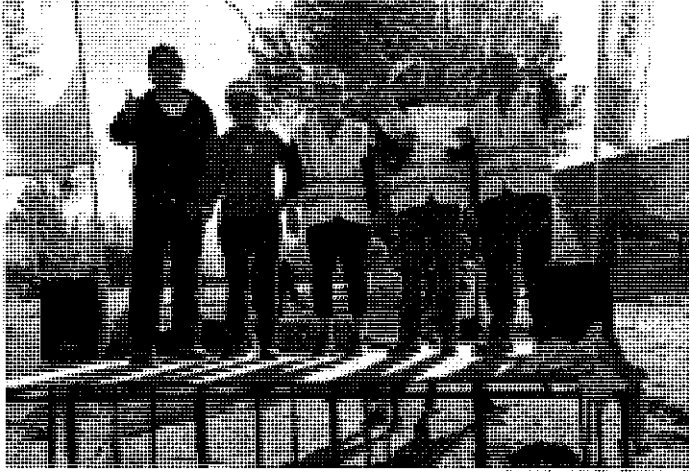
• Fiscalización 27.04.2016

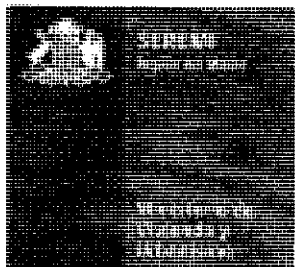


• Entrevista Radio Mágica y Amiga 3.05.2016- Talca



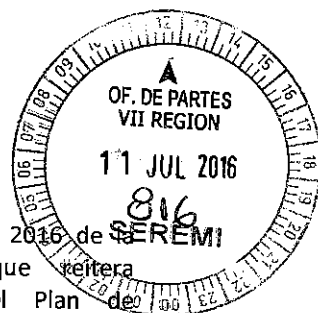
- Cicletada Familiar 15.05.206 – Talca





ORD. Nº

1147



ANT: Oficio Nº 273 de 27 de mayo de 2016 de la SEREMI de Medioambiente, que reitera presentar Plan de Trabajo del Plan de Descontaminación Atmosférica de Talca y Maule.

MAT: Adjunta Plan de Acción 2016 de la SEREMI de Vivienda, en el contexto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Talca y Maule.

Talca, 01 JUL. 2016

DE: RODRIGO ENRIQUE SEPÚLVEDA ESPINOZA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

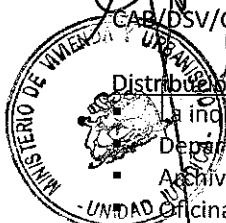
A: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MEDIO AMBIENTE, VII REGIÓN DEL MAULE

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, remito a usted el Plan de Acción para el cumplimiento del Plan de Descontaminación Atmosférica de Talca y Maule, en lo que respecta a los compromisos de esta Secretaría y del Servicio de Vivienda y Urbanización.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RODRIGO ENRIQUE SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule



CAB/DSV/GSV

Distribución:

La indicada

Departamento de Desarrollo Urbano

Archivo Seremi

UNIDAD Oficina de Partes

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE
PLAN DE ACCIÓN SECTORIAL DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, COMUNAS DE
TALCA Y MAULE, 2016-2026

1. INTRODUCCIÓN.

El 28 de marzo de 2016 se publicó en el Diario Oficial el Plan de Descontaminación Atmosférica de las comunas de Talca y Maule. Esto se traduce en una serie de compromisos de parte de los Organismos de la Administración del Estado.

A continuación se presenta el Plan de Acción depara el año 2016 de lo previsto por parte del Ministerio de vivienda en la Región, a través de acciones de la SEREMI de Vivienda y del Servicio de Vivienda y Urbanización para tales efectos.

2. MATERIAS ASOCIADAS AL ROL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN

2.1 Acondicionamiento térmico de viviendas.

El Plan de Descontaminación Atmosférica de Talca y Maule considera dos medidas estructurales: 1) el reacondicionamiento térmico de viviendas, el cual tiene por objetivo disminuir el requerimiento energético de la población, y 2) la sustitución de sistemas de calefacción contaminantes por sistemas eficientes y con menos emisiones, lo que tiene por objetivo reducir las emisiones a la atmósfera y las intradomiciliarias.

El cumplimiento de parte de la primera medida del Plan le corresponde al Ministerio de Vivienda, que administra el otorgamiento de subsidios térmicos y cautela el cumplimiento de Normas asociadas a eficiencia térmica. A esto está dedicado el numeral 2.3, Regulación referida al mejoramiento de la eficiencia térmica de la vivienda. En este contexto, tal y como plantea el art. 27 del Reglamento, *"La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule (Seremi de Vivienda y Urbanismo), entregará al menos 30.000 subsidios para Acondicionamiento Térmico de las viviendas existentes en la zona saturada, dentro del plazo de 10 años"*.

En este sentido el Ministerio de vivienda, mediante Resolución Exenta N° 03139 del 17 de mayo de 2016 realiza un llamado a postulación extraordinaria en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado al subsidio de acondicionamiento térmico de viviendas emplazadas en zonas de las comunas destinadas a los Planes de Descontaminación Atmosférica.

La asignación de fondos y número total de subsidios asignados de acuerdo a la siguiente Tabla:

COMUNAS	Talca y Maule
RECURSOS (UF)	183.150
N° SUBSIDIOS	1.160

Los montos de subsidios para el presente llamado se han establecido de acuerdo a la siguiente tabla:

SUBSIDIO BASE	120 UF
INCREMENTO POR VLNERABILIDAD	20 UF
INCREMENTO POR CAMBIO DE TECHUMBRE	20 UF
MÁXIMO SUBSIDIO ESPERADO	160 UF

Las viviendas objeto del llamado corresponde a todos aquellos inmuebles con destino habitacional, emplazadas en las comunas de Talca o Maule para el caso de la Región del Maule, construidas antes del año 2007.

2.2 Construcción de Ciclovías

El Plan declara el compromiso asociado a ciclovías en el siguiente artículo:

Artículo 54. Dentro del plazo de 10 años, contados desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, implementará 20 kilómetros de redes de ciclovías, con el objetivo de permitir la integración entre medios no motorizados y transporte público, en las comunas de Talca y Maule; para lo cual procurará obtener financiamiento sectorial o del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En la comuna de Talca, exclusivamente, La SEREMI de Vivienda lleva el proceso de diseño de las siguientes obras viales que considera la habilitación de ciclovías:

Nombre del Proyecto	Estimación Inicio de obras	Estimación Término de obras
Mejoramiento Par Vial 1 Oriente - 2 Poniente y Red Centro en Talca	2017	2018
Mejoramiento Par Vial 1 Oriente - 2 Poniente entre 18 Sur y Estero	2017	2018
Mejoramiento Ejes Avenida Lircay / 9 Norte de Talca	2017	2019

Las que suman más de 14 km de ciclovías. Cabe señalar que la etapa de ejecución de Obras Civiles tiene plazos estimativos, por lo que los plazos de término de ejecución podrán variar. Administrativamente, la responsabilidad está a cargo del SERVIU Región del Maule.

2.3 Pavimentos Participativos

El programa de Pavimentos Participativos, llevado a cabo por el Ministerio de Vivienda en la Región es un Programa orientado a la pavimentación y repavimentación de calles y pasajes existentes. Tiene por objeto reducir el déficit de pavimentación, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país y tiene como condición, entre otras, que para implementarlo requiere la participación activa de los propios beneficiarios. El beneficio proyectado es para todas las personas organizadas en un Comité de Pavimentación que habiten en un sector carente de pavimento o que éste se encuentre en mal estado, en sectores urbanos o rurales.

En este contexto, el PDA ha incluido un artículo que hace referencia al programa:

Artículo 55. *A partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo priorizará proyectos de pavimentación de calles transitadas pertenecientes a la zona saturada, a través del Programa de Pavimentos Participativos.*

Para ello, se está llevando a cabo un proceso de exploración de alternativas para avanzar en la propuesta de incorporación de la variable medioambiental (asociada a efectos de dispersión de material particulado y su relevancia en la salud de las personas que viven inmediatamente junto a vías sin pavimentar) en la postulación al programa de pavimentos participativos.

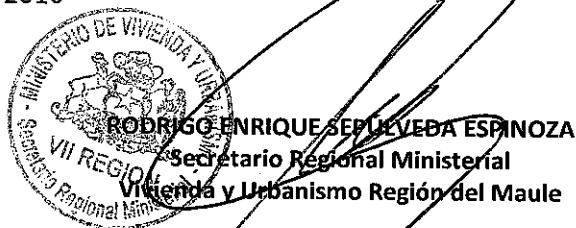
3. CONCLUSIONES

El programa de subsidios térmico ha sido abordado por el Ministerio de Vivienda de forma transversal, atendiendo al hecho de que las vivienda tratadas de esta forma a través de llamados regulares y se espera dar cumplimiento progresivo de la meta de 3.000 subsidios en hasta marzo de 2026, fecha en que se cumplen los 10 años de vigencia del Plan.

Por otra parte, la incorporación de ciclovías en área de interés está garantizada por los proyectos que ya se encuentran en marcha. Si bien este año no habrá ciclovías nuevas en uso, dentro de los próximos 3 años se espera cumplir con un alto porcentaje de la meta, cercano al 70%

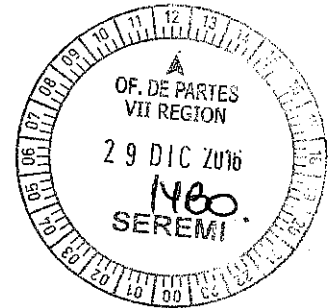
Por último, el próximo estado de avance del Plan de Descontaminación Atmosférica entregará los resultados de lo avanzado en materia de Pavimentos Participativos

Talca, 29 de junio de 2016



**Servicio Nacional
del Consumidor**

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo



ORD.: N° 1443 /

ANT.: Su Ordinario N° 592/2016
de fecha 21-12-2016.

MAT.: Da respuesta a lo solicitado./

TALCA, 28 de diciembre 2016.

**A : SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE, SRA. MARIA ELIANA VEGA FERNANDEZ.**

**DE : DIRECTOR REGIONAL
SERNAC REGIÓN DEL MAULE.**

1. Primeramente, mencionar que nuestra Misión Institucional nos plantea la obligación de informar, educar y proteger los derechos de los consumidores, lo que se concreta en que la difusión que se hace en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 13 del **"Plan de Descontaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 para las comunas de Talca y Maule y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas"**, (Decreto Supremo N° 49 de 28 de octubre de 2015), permite asegurar el acceso claro, expedito y oportuno a una información veraz y oportuna respecto de la idoneidad y características relevantes del producto leña, acceder a un consumo más seguro para la salud humana, contribuir a la protección del medio ambiente, junto con permitir a los consumidores disponer de elementos de juicio ciertos y fidedignos para la toma de adecuadas decisiones de consumo, en razón de lo cual resulta del todo pertinente el desarrollo de estos compromisos, máxime aún, considerando que esta normativa lo obliga expresamente en las comunas concernidas.
2. En segundo lugar, mencionar que respecto específicamente del Ordinario indicado en el "Antecedente" - a través del cual se solicita enviar reporte de los compromisos que se ejecutaron durante el presente año 2016, relativos al Artículo N° 13 del **"Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas de Talca y Maule y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas"**, (Decreto Supremo N° 49 de 28 de octubre de 2015) -, a continuación se indica el detalle de la ejecución de estos compromisos, sobre los que es importante destacar, se llevan a cabo desde la entrada en vigencia del mencionado Decreto.

En el mismo sentido del punto anterior, el siguiente cuadro muestra el texto del Artículo N° 13 como medida del **"Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas de Talca y Maule y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas"**, (Decreto Supremo N° 49 de 28 de octubre de 2015) consignándose los compromisos que están a cargo de nuestra Institución y su ejecución durante el año 2016, los recursos necesarios para el desarrollo de estas actividades y el responsable de su cumplimiento en nuestro servicio público.

Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

REPORTE DE ACCIONES 2016 SOBRE MEDIDAS COMPROMETIDAS POR SERNAC DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE EN EL ARTÍCULO N° 13 DEL DS N° 49 de 28 de octubre de 2015.

Medidas	Acciones	Ejecución 2016	Recursos	Responsable
<p>Artículo N° 13: Desde la publicación en el Diario Oficial del presente Decreto la Secretaría Regional del Medio Ambiente de la región Del Maule con el apoyo de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), dará mensualmente a conocer a la comunidad los establecimientos que cuentan con stock de leña seca según la Norma NCh2907.</p>	<p>Publicación de la información relativa al Artículo N°13 del PDA en el link regional de nuestra sitio web institucional www.sernac.cl/</p>	<p>11 Publicaciones de información relativa al Artículo N°13 del PDA en el link regional de nuestra sitio web institucional www.sernac.cl/</p>	<p>Presupuesto corriente</p>	<p>Director Regional SERNAC</p>
	<p>Publicación de la información relativa al Artículo N°13 del PDA en nuestro Call Center institucional 600 594 6000</p>	<p>11 Publicaciones de información relativa al Artículo N°13 del PDA en nuestro Call Center institucional 600 594 6000</p>	<p>Presupuesto corriente</p>	<p>Director Regional SERNAC</p>
	<p>Envío de la información relativa al Artículo N°13 del PDA a través de un comunicado de prensa institucional a los medios de comunicación local</p>	<p>11 Envíos de información relativa al Artículo N°13 del PDA a través de un comunicado de prensa institucional a los medios de comunicación local</p>	<p>Presupuesto corriente</p>	<p>Director Regional SERNAC</p>
	<p>Información relativa al Artículo N°13 del PDA estará disponible para nuestros usuarios en la plataforma de Atención de Público de la Dirección Regional</p>	<p>11 Entregas de información relativa al Artículo N°13 del PDA estará disponible mensualmente para nuestros usuarios en la plataforma de Atención de Público de la Dirección Regional</p>	<p>Presupuesto corriente</p>	<p>Director Regional SERNAC</p>

4 Oriente N° 1360
Talca, Región Del Maule
Tel: 71-2218406
Correo: talca@sernac.cl

Gobierno de Chile


Servicio Nacional del Consumidor

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

3. Respecto del financiamiento de estas actividades, considerando se trata de bajos costos y que se encuentran enmarcadas dentro de nuestra Misión Institucional, han sido absorbidas hasta ahora con el Presupuesto Corriente de nuestro servicio y continuarán bajo esa modalidad.
4. Finalmente, informar que nuestra Contraparte Técnica continua siendo el señor Eduardo Pérez Molina, Profesional de Apoyo del Servicio Nacional del Consumidor Región Del Maule.

Sin otro particular saluda muy atentamente a usted,




Esteban Pérez Burgos
Director Regional
Servicio Nacional del Consumidor
Región Del Maule

EPB/EPm/Cnm

Distribución:

- SEREMI del Medio Ambiente, Sra. Ma. Eliana Vega F. ✓
- Asesor Gabinete, Sr. Sebastián Piña
- Jefa Departamento de Comunicaciones, Sra. Catalina Huidobro T.
- Encargada de Contenidos Digitales, Sra. Catalina Álvarez
- Archivo Oficina de Partes, DR Del Maule.

4 Oriente N° 1360
Talca, Región Del Maule
Tel: 71-2218406
Correo: talca@sernac.cl

Gobierno de Chile